REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

17 ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL PROFESOR MANUEL FLORES SILVA
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO, FELIX B. EL HELOU Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUMARIO

Página

1) **Texto de la citación** 104

2) **Asistencia** 105

3) **Asuntos entrados** 105

4) **Proyecto presentado** 106

- Se modifica el artículo 366 del Código Penal relativo a la "Interdicción de 'afiches'".
- Iniciativa del señor senador Ortiz.

5) **Siembra de trigo** 106

- Manifestaciones del señor senador Olazábal.
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Banco de la República.

6) **Señor Félix González Quintana** 107

Página

- Manifestaciones del señor senador Cersósimo con motivo de haber culminado su carrera como médico este funcionario del Senado.
- Se resuelve trasmitir al funcionario las felicitaciones por haber culminado su carrera profesional, pasando a Comisión el resto del planteamiento formulado.

7) **Doctor Juan Vicente Chiarino. Homenaje del Senado con motivo de su fallecimiento** 107

- Manifestaciones de los señores senadores Lacalle Herrera, Pereyra, Cigliuti, Cersósimo, Rodríguez Camusso, Aguirre, Martínez Moreno, García Costa y del señor Presidente.
- Se resuelve, por moción del señor senador Lacalle Herrera, que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Juan Vicente Chiarino y se

remita a sus deudos la versión taquigráfica de lo expresado en esta sesión.

8) 80 años de Juan Carlos Onetti 114

- Exposición del señor senador Rodríguez Camusso.
- Manifestaciones de los señores senadores Ortiz, Gargano, Singer, Tourné y del señor Presidente.
- Se resuelve remitir al señor Juan Carlos Onetti la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala como homenaje y reconocimiento a su obra.

9) Solicitud de licencia 118

- La formula el señor senador Mederos por el término de treinta y un días.
- Concedida.

10) y 12) Registro de Empresas de Turismo Social. Su creación. Normas sobre el salario vacacional ..... . 118 y 130

- En consideración.
- Manifestaciones de varios señores senadores.

11) Llamado a Sala al señor Ministro del Interior . 125

- Planteamiento del señor Presidente, senador Flores Silva.
- Constancia del señor senador Zumarán.
- Manifestaciones de varios señores senadores.

13) Se levanta la sesión 131

---

1) TEXTO DE LA CITACION.

"Montevideo, 4 de julio de 1989.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición de treinta minutos del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso sobre el tema: "80 años de Juan Carlos Onetti".

(Carp. Nº 1406/89)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se crea el Registro de Empresas de Turismo Social y se establecen normas sobre salario vacacional.

(Carp. Nº 1280/88 - Rep. Nº 35/89)

3º) Por el que se establece que se podrá reducir la multa por mora a que se refiere el inciso tercero del artículo 56 del Decreto-Ley Nº 14.948, de 7 de noviembre de 1979, de los productores agropecuarios afectados por la sequía.

(Carp. Nº 1374/89 - Rep. Nº 31 y Anexo I/89)

4º) Discusión particular del proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes por el que se aprueba el modo de probar la cancelación de obligaciones con el Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

(Carp. Nº 988/87 - Rep. Nº 43/89)

5º) Discusión general y particualr del proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Humberto Zarrilli" a la Escuela Nº 195 de 2da. categoría, de la ciudad de Montevideo.

(Carp. Nº 1273/88 - Rep. Nº 42/89)

6º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscal Letrado Suplente a la doctora Elida Fajardo Balbuena.

(Carp. Nº 1200/88 - Rep. Nº 37/89)

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Vocal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al doctor Mario Reibakas Rifkin.

(Carp. Nº 1400/89 - Rep. Nº 36/89)

8º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 11 de julio de 1989). (Carp. Nº 1347/89 - Rep. Nº 38/89).

un funcionario del Programa 002 "Planificación y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" -Inciso 02- Presidencia de la República. (Plazo Constitucional vence el 25 de julio de 1989). (Carp. Nº 1365/89 - Rep. Nº 41/89).

LOS SECRETARIOS

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Croce, Fá Robaina, Forteza, García Costa, Gargano, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zumarán.**

FALTAN: con licencia los señores senadores **Batlle y Ferreira** y con aviso, el señor Vicepresidente de la República, doctor **Tarigo** y los señores senadores **Jude y Terra Gallinal.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 27 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 5 de julio de 1989.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: relacionada con pago de viáticos.

De la Presidencia de la República: relacionada con Orden de Entrega a favor de la Dirección de Proyectos de Desarrollo para pago a la firma URUDATA.

Del Ministerio de Educación y Cultura: relacionada con inclusión de adeudos en Relación de Déficit gestionada por la Dirección Nacional de Correos.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionada con el Convenio con los fabricantes Nacionales de Conductores de Aluminio.

Del Ministerio de Industria y Energía: relacionada con pago de horas extras.

Del Instituto del Menor: relacionada con pago de haberes a funcionarios.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Del Secretariado Uruguayo de la Lana: relacionada con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.

De la Administración Nacional de Puertos: relacionadas con los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Luis A. Lacalle Herrera sobre los problemas que afectan a los obreros de la Cooperativa Agropecuaria de Young.

-A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La Cámara de Representantes remite varias notas comunicando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Decreto-Ley Nº 15.524, de 9 de enero de 1984, estableciendo nuevos períodos de feria para dicha Corporación.

por el que se aplica a los miembros de los Consejos Desconcentrados de la Administración Nacional de Educación Pública el régimen jubilatorio y de subsidio establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987.

-Ténganse presente.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Manuel Pérez Alvarez, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social relacionadas con la revisión y actualización de la legislación en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, atendiendo la situación de los discapacitados parciales.

(Carp. Nº 179/85)

-Agréguese a sus antecedentes.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Carlos Cassina, relacionadas con la norma constitucional que establece la integración del Banco de Previsión Social (BPS), con representantes de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores en actividad y de los empresarios contribuyentes.

-Agréguese a sus antecedentes.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se crea el Tribunal de Faltas.

(Carp. Nº 1240/88)

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias (TAREA).

(Carp. N° 1370/89)

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre "José Cúneo" a la Escuela N° 8, de la ciudad de Florida.

(Carp. Nº 1274/88)

por el que se designa con el nombre "Serafín J. García" la Escuela Pública Nº 138 de 2da. categoría del Consejo de Educación Primaria, departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 1275/88)

por el que se designa con el nombre "Químico famacéutico don José Víctor Mendizábal" a la Escuela Nº 33 de 1era. categoría de la ciudad de Florida.

(Carp. Nº 1277/88)

y por el que se designa con el nombre "Profesor Ildefonso P. Estévez" al Liceo Nº 2 del departamento de Tacuarembó.

(Carp. Nº 1353/89)

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva proyecto de resolución relacionado con la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Carp. Nº 1361/89)

-Repártanse.

Los señores senadores Hugo Batalla, Carminillo Mederos, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso y Francisco Terra Gallinal, presentan un proyecto de resolución por el que se dispone concurrir a la 82a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en Londres, entre los días 4 y 9 de setiembre de 1989, en ocasión de celebrarse su Centenario.

(Carp. Nº 1424/89)

-Repártase

El señor senador Ortiz presenta, con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se modifica el numeral segundo del artículo 366 del Código Penal relativo a "Interdicción de 'affiches'".

-A la Comisión de Constitución y Legislación."

4) PROYECTO PRESENTADO

"SE MODIFICA EL ARTICULO 366 DEL CODIGO PENAL RELATIVO A LA "INTERDICCION DE 'AFFICHES'"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las modificaciones que se proponen al texto del numeral 2° del artículo 366 del Código Penal apuntan a la sanción jurídica de determinados actos que, a estar a la difusión actual que han alcanzado, deben merecer una pronta respuesta defensiva de toda la sociedad, es decir, del Estado.

Concretamente, el pintarrajeo y empapelamiento de edificios y monumentos públicos ha tomado un cariz verdaderamente alarmante, no sólo por el ensañamiento de la agresión, sino también por los daños irreversibles que ésta ha producido en la mayoría de los casos.

El vallado que las autoridades municipales han construido en torno de algunos monumentos ha resultado insuficiente para preservarlos del vandalismo.

Es por eso que el proyecto incorpora a la tipificación de la falta la expresión "monumentos y edificios públicos", ausente del texto actual, atrapando en la cobertura legal no sólo una realidad ya de por sí condenable, sino también la inevitable posibilidad de su incremento en los períodos electorales.

Se sustituye, además, la palabra "casas" por "edificios", por entender que ésta tiene una mayor amplitud conceptual, comprensiva también de construcciones de todo tipo, como las industriales y comerciales, un tanto difícil de incluir en la expresión "casas".

Dardo Ortiz, Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Modifícase el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Interdicción de 'affiches'. El que sin permiso de su dueño, en los muros de los edificios o en otra parte del frente de éstos, escribiere, trazare dibujos o emblemas, fijare papeles o carteles, cualesquiera fuere su objeto o realizare dichos actos sobre monumentos o edificios públicos".

Dardo Ortiz. Senador".

5) SIEMBRA DE TRIGO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. - Señor Presidente: en estos días se está produciendo, en nuestro país, una manifestación de intenciones de siembra de trigo.

En este momento, las primeras variedades de trigo ya han sido sembradas y a fines de este mes o en los primeros días del mes que viene culminará la siembra de dicho cereal.

Sin embargo, a esta altura del año todavía no se han determinado, desde el punto de vista del Gobierno, las normas de comercialización que van a regir en esta zafra 1989-1990. Dichas normas son importantes para establecer esa intención de siembra y, de alguna forma, a fin de lograr un aumento o una reducción de las áreas sembradas.

Actualmente tenemos buenos precios y hay noticias de precios internacionales favorables, a raíz de la reducción experimentada en las reservas internacionales a causa de la sequía que han estado soportando los Estados Unidos de América. Es decir que, para los próximos tiempos, se puede prever un precio interesante para el trigo. Sin embargo, hasta el momento no se tiene conocimiento de esta situación en nuestro país, ya que no son pocos los elementos que todavía permanecen en la incógnita, lo que afecta la toma de decisión de los productores.

Por ejemplo, el precio de los combustibles acaba de aumentar en forma importante y aún no está perfectamente definido cuál será el reintegro de impuestos indirectos que el Estado dará a la exportación de trigo. De la misma forma, todavía no se han fijado las reglas de juego en lo que tiene que ver con los créditos para la comercialización, montos a otorgar por tonelada almacenada y precios mínimos de exportación.

Recuerdo que el 27 de mayo de 1988 ya se habían aprobado todas las normas que hacen a la comercialización de la zafra 1988-1989. Es decir que si consideráramos normal la aprobación de las normas a fines de mayo de 1988, hoy podemos decir que tenemos por lo menos un atraso de unos 40 días que desde nuestro punto de vista son muy importantes para determinar la intención de siembra del producto.

Por esos motivos es que expresamos en este ámbito nuestra preocupación por la demora, nuestra esperanza respecto de que tanto el Ministerio correspondiente como el Banco de la República adopten rápidamente medidas conducentes y creen claras reglas de juego.

En consecuencia, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Banco de la República por intermedio del Ministerio respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Olazábal.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SEÑOR FELIX GONZALEZ QUINTANA

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. - Hace pocos días un funcionario del Palacio Legislativo, más concretamente del Senado, culminó con gran esfuerzo y sacrificio su carrera de médico. Se trata de un Auxiliar 1° de Intendencia, del señor Félix González Quintana, modesto funcionario de esta Casa que sigue desempeñando su cargo como lo venía haciendo hasta ahora, con absoluta humildad, lo que ha llamado nuestra atención y sobre todo nuestra solidaridad, la que ya le hemos expresado en forma personal.

Entiendo que los legisladores no podemos permanecer ajenos ni mostrarnos insensibles o extraños a lo que constituye un episodio de esta naturaleza, por cuanto no es fácil ni corriente que un funcionario de tales características pueda culminar una carrera tan difícil y prolongada como la de médico. Si en otros casos en que la persona cuenta con mayores recursos, posiblidades e inclusive respaldo económico importante ese hecho promueve nuestra adhesión, entusiasmo y felicitaciones, mucho más debe ser así en este caso en que se trata de una persona de limitados recursos y de un funcionario que presta servicios en esta Casa, de la naturaleza de los que hemos indicado.

Estimo que no basta con hacerle llegar las felicitaciones de este Cuerpo, sino que correspondería pedir a la Presidencia del Senado, a la Comisión Administrativa o al órgano que correspondiere o que tuviere competencia en la especie, que adopte las medidas necesarias a fin de que este funcionario pueda ser destinado a servicios que tengan que ver con su actividad profesional, según el título que tan brillantemente y con tanto sacrificio ha obtenido.

En primer lugar, solicito que el Cuerpo haga llegar sus felicitaciones al funcionario Félix González Quintana por la culminación de su carrera profesional y que, también, le haga presente su solidaridad. Además, deseo que ésta se exprese, no sólo a través de estas declamaciones, sino con realizaciones positivas, como puede ser la de destinarle a una función acorde con el título obtenido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se hará, señor senador. Se pondrá en conocimiento del funcionario el tenor de sus felicitaciones, salvo que el señor senador desee que sea un pronunciamiento del Cuerpo.

SEÑOR CERSOSIMO. - Creo que sería conveniente que fuera así, por lo menos en lo que tiene que ver con las felicitaciones. El resto de mi planteamiento podría pasar a la Comisión respectiva, para lo cual no se necesita que se pronuncie el Cuerpo. Me parece que todos estamos de acuerdo en que se le hagan llegar las felicitaciones. Espero que el resto de mi planteo se cumpla, aunque no se necesita que el trámite interno sea dispuesto por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del señor senador Cersósimo en el sentido de trasmitir al funcionario del Cuerpo citado las felicitaciones por haber culminado su carrera profesional.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) DOCTOR JUAN VICENTE CHIARINO. Homenaje del Senado con motivo de su fallecimiento.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Creo que el Senado de la República debe hacer un alto en la tarea que se apresta a iniciar en la tarde de hoy para homenajear la figura del doctor Juan Vicente Chiarino recientemente fallecido, no solamente por tratarse de un ex-senador, legislador y hombre de actuación pública destacada, sino porque -más allá de sus largos años de militancia en la Unión Cívica del Uruguay- en todos los años recientes de la historia del país, sin tener en cuenta las discrepancias que los integrantes del Partido Nacional tuvimos respecto de algunas de las actividades y decisiones en las que tuvo particular participación, su figura se constituyó en un verdadero ejemplo de la entrega a las causas nacionales.

A la edad en que la mayoría de los hombres ya están retirados, habiendo cumplido ya tanto en el nivel profesional -como abogado- como empresarial, como político una larga y exitosa gestión, el doctor Juan Vicente Chiarino se convirtió, en el inicio democrático de este Período en un partícipe casi indispensable.

La actividad política requiere la cualidad fundamental en un cristiano -y vaya si el doctor Chiarino lo fue y dio testimonio de lo que debe ser un cristiano- del amor, de la caridad entendida, como lo hacía San Pablo, es decir como la virtud sin la que nada vale. Creemos que el doctor Juan Vicente Chiarino, como hombre y como cristiano, quiso y practicó ese querer, y lo practicó ofreciéndose a la más dura de las luchas que es la política, en la que menudea la munición, en la cual siempre hay heridas y controversias, y en la cual es imposible lograr unanimidades.

El día de su fallecimiento, el país entero sintió que faltaba entre nosotros alguien que había contribuido, y mucho, a la paz de la República, al fortalecimiento de las instituciones. Los que tenemos la profesión de políticos, sentíamos que perdíamos uno de los ejemplos que podemos exhibir respecto a lo que es la vida pública cuando se realiza cabalmente, cuando no está guiada por la ambición material, ni por la vanidad de las posiciones, ni los oropeles, sino, al contrario, cuando ella es pura entrega y sacrificio.

Ochenta y tantos años no son pocos. La Cartera de Defensa Nacional no era de las más fáciles a desempeñar; el físico ya no era el del hombre joven y, sin embargo, este ciudadano se entregó con firmeza de carácter, con decisión, con voluntad, con criterios -repito, que podemos no haber compartido el 100% de las veces- que fueron clara y diáfanamente expresados en el sentido de ayudar a la República a salir de un trance que ya ha sido olvidado. Creo que no sólo como colegas senadores, sino como ciudadanos, debemos realizar un alto en la tarea del día de hoy para honrar su memoria. Al mismo tiempo, de cierta manera homenajeamos nuestra profesión, nuestra actividad tantas veces denostada, tantas veces el blanco fácil de la crítica, también fácil, pero que sigue generando, engendrando y ofreciendo orientales de esta talla, la de don Juan Vicente Chiarino. Fiel cristiano, cumplidor de las normas de la Iglesia, creo que vivió el Evangelio y lo hizo cabalmente. Por ello quizás sea aplicable en él ese consolador pasaje de las Escrituras que dice: "Para tus fieles, señor, la vida no fenece, se transforma". Para quienes creemos que hay otra vida inmaterial, más allá de ésta que arrastramos en la tierra, es doblemente cierto que hoy don Juan Vicente Chiarino debe estar en el lugar de los justos, donde las obras que realizó y sus contribuciones al bien común lo habrán colocado desde el punto de vista espiritual; desde el punto de vista de la patria, consideramos que era un ciudadano digno de ser recordado por su generosidad y entrega.

Formulo moción para que el Senado se ponga de pie en homenaje al extinto ex Secretario de Estado, ex diputado, ex senador de la República, y distinguido dirigente de la Unión Cívica del Uruguay.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de las palabras que se pronuncien en Sala sea enviada a sus deudos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Hay otros senadores inscriptos para referirse al tema.

La Mesa observa que por la vía de una moción de orden no es posible tratar este asunto. Es preciso votar una decisión en carácter de urgente, si algún señor senador realiza la moción.

SEÑOR AGUIRRE. - La formulamos todos.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Me corresponde a mí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Lacalle Herrera en el sentido de que el tema se trate como urgente.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: mucho tiempo antes de tener trato directo con el doctor Juan Vicente Chiarino, puedo decir que conocía su jerarquía moral, sus altas dotes de ciudadano y los ecos de su brillante gestión parlamentaria.

Hubo un hombre con quien él compartió la vida parlamentaria -yo, los primeros 25 años de mi vida política- en este ámbito perteneciendo a partidos distintos pero con coincidencias fundamentales en grandes temas nacionales; me estoy refiriendo al doctor Javier Barrios Amorín.

A través de mi amigo, el doctor Javier Barrios Amorín, antes de tener trato directo con este hombre, personalmente había aprendido a valorar sus altas virtudes cívicas, morales, intelectuales, así como todos los aspectos que distinguen la personalidad de esta figura.

Perteneciente a la Unión Cívica del Uruguay representó a este partido político con dignidad, con un enfoque profundo y

certero de los problemas nacionales. Todos sabían que su palabra estaba respaldada por la acrisolada sinceridad de una conciencia y por una autoridad moral difícil de superar, yo diría insuperable.

En su pasaje por el Parlamento fue un maestro de la dignidad cívica. Le tocó actuar -lo recuerdo- junto a hombres que dejaron muy honda huella: César Batlle, José Pedro Cardoso, que aún continúa su lucha por lo ideales a los que ha consagrado su vida, Javier Barrios Amorín y distintas figuras que honraron a la representación popular.

Las intervenciones de Chiarino eran escuchadas como una verdadera clase, como la expresión de un ciudadano que con su vida y su acción inspiraba respeto, una altísima consideración, distinguiéndose por las virtudes que caracterizaron su vida.

Hablar con el doctor Chiarino de los problemas nacionales, era encontrarse con la reciedumbre de un ciudadano que expresaba con profunda sinceridad su pensamiento y con una firmeza que traslucía las hondas convicciones con que las sostenía.

Quizás la última actividad del doctor Chiarino, cuando ya se había retirado de la vida política, comienza con los primeros encuentros con los representantes de las Fuerzas Armadas en el diálogo que tuvo lugar en el Parque Hotel, encontrándose aquí presentes los señores senadores Aguirre y Posadas que también participaron de aquéllas reuniones.

Los que leímos las Actas de aquéllos diálogos y planteos, recordamos como una de las exposiciones más completas que allí se formularon, la del doctor Chiarino, quien reclamaba el retorno a la legalidad y la vigencia plena de la democracia utilizando un lenguaje sincero -no sé si en este caso corresponde el adjetivo "duro", pero sí puedo afirmar que era muy firme- que le daba una fuerza de convicción que, unida a la brillantez de conceptos, hizo que con el respeto que nos inspiran todos los que allí actuaron, sus posturas fueran las que más trascendieran hacia un público ávido de conocer la vía para la salida de la encrucijada que atravesaba el país.

Producida la salida, el doctor Chiarino accede al Ministerio de Defensa Nacional. Es quizás en este momento que su vida pública deja lugar para la polémica, pero cualquiera sea la idea que se tenga sobre la intervención del doctor Chiarino en una época tan especial de la vida nacional, la sinceridad con que distinguió siempre el ejercicio de su vida política, aun en medio de la polémica, nos hizo mantener la admiración y el respeto que sentimos todos los que lo conocimos.

Desde esta banca me asocio, pues, al dolor nacional por la muerte de un gran ciudadano, como fue el doctor Juan Vicente Chiarino.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - En nombre de la bancada de legisladores del Partido Colorado, Batllismo Unido, quiero expresar nuestra adhesión al sentimiento nacional de dolor que ha producido la muerte de este eminente ciudadano.

Inició su vida política dentro de su Partido, la Unión Cívica, y pronto alternó, con brillo singular y relieve propio, con las grandes figuras que fundaron y le dieron vida y vigencia política a esta agrupación. Actuó junto a Secco Illa, Dardo Regules, Terra Arocena, Salvador García Pintos y tantos otros. Como legislador y periodista, el doctor Chiarino sirvió con honestidad, lealtad y patriotismo acerado la causa de su partido que él consideraba la que mejor se compadecía con las necesidades e intereses del país.

En la época en que nosotros empezábamos a actuar, hace ya tantos años, el doctor Chiarino escribía en el periódico "El Amigo", del que era Director el señor Parrabere. El canje con el periódico que teníamos en Canelones nos permitió conocer la gallardía, la elegancia y la cultura con que estaba escrito aquél semanario, que reflejaba no solamente las inquietudes de sus redactores, sino también una prédica de compromiso con los problemas que afectaban entonces a la República y una posición franca, sincera, pero rotunda y clara, con respecto a todos los asuntos que en aquélla época -como en ésta y como en todas- preocupaba a las mentes lúcidas y responsables de la dirección nacional.

Desde entonces, el doctor Chiarino estuvo incorporado a una pléyade de hombres brillantes, legisladores y periodistas que, sin ocupar cargos en la Casa de Gobierno, servían, sin embargo, para orientar a la opinión pública y para marcarle una determinada orientación a la política nacional. Y a pesar de que su partido no tenía representación parlamentaria abundante ni sus medios eran suficientes, siempre era necesario escuchar la palabra de aquellos adoctrinadores antes de adoptar posición sobre asuntos fundamentales.

No me sorprendió que el doctor Chiarino, luego de largo paréntesis producido por la dictadura militar, se transformara nuevamente en uno de esos paladines del país, porque tuvo una actuación sobresaliente en las conversaciones que se mantuvieron con los representantes de las Fuerzas Armadas para buscar una solución al problema político e institucional generado después de tantos años de gobierno discrecional. Ello pesaba mucho y obligaba, necesariamente, a un reencuentro sincero de todos los uruguayos. El doctor Chiarino fue también allí la voz de un sentimiento muy profundo del espíritu público, por encima de la investidura política o partidista que pudiera tener. Y, a pesar de las diferencias que antes habíamos tenido y que en esa ocasión hubimos de tener también con este ciudadano, nuestro Partido consideró siempre que se trataba de una figura de sobresaliente relieve y que actuaba en la dirección del progreso, del prestigio y de la superación del pueblo de la República.

Nuestros representantes en las conversaciones mantenidas con los integrantes de las Fuerzas Armadas manifestaron en todo tiempo su solidaridad y su admiración por la forma en que el doctor Chiarino condujo su plenipotencia en esos hechos trascendentes. Después tuvo una actitud de leal y sincera

solidaridad para con su propia actuación y con lo que él creyó la verdad de aquéllos encuentros, que dieron motivo posteriormente a tantas controversias. En ese punto fue también el mismo doctor Chiarino de siempre, que dijo su verdad, anclado en lo que él consideraba la profunda razón de su conducta y ceñido estrictamente a la lógica de sus razonamientos, pero, sobre todo, acorazado en una moral incorruptible de la que nadie podía dudar.

Al momento en que se produce su fallecimiento, el país entero lo siente como una verdadera pérdida común. Por eso, señor Presidente, en nombre de nuestra bancada, con toda lealtad, nos inclinamos ante el distinguido compatriota que acaba de fallecer. Y dejando a salvo -como se entiende- nuestros principios y nuestra manera de pensar, tan diferente en tantos aspectos de la del doctor Chiarino, no tenemos sin embargo violencia alguna en proclamar que ha muerto uno de los hijos más esclarecidos de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR CERSOSIMO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. - Señor Presidente: en nombre de la bancada de senadores de la Unión Colorada y Batllista, queremos, también, adherir de manera expresa y muy sentida, naturalmente, a este homenaje que a la esclarecida memoria del doctor Juan Vicente Chiarino tributa hoy el Senado de la República.

El doctor Chiarino, falleció a una edad avanzada; iba a cumplir, precisamente, el 25 de diciembre próximo 87 años de edad. Nació, como es obvio, en el día de Navidad. Y, como alguien ha dicho, quizás ese acaecimiento signó lo que fueron, posteriormente, su destino y su intensa fe cristiana.

El doctor Chiarino -señalo que siempre sentí una gran admiración, un gran respeto, un muy hondo afecto por él, atento a todas las virtudes que adornaban su personalidad- ejercitaba aquel sabio consejo que daban los ingleses, en el sentido de que hay que hablar siempre con palabras suaves y conceptos sólidos. El desempeñó esa disciplina e, indeclinablemente, en todos los aspectos de su intensa y fecunda actividad, en los diversos campos que en su larga vida transitó, lo hizo con brillo, bonhomía, honestidad y sabiduría, con entrega total al cumplimiento del deber y a la solidaridad para con sus conciudadanos.

Como he dicho más de una vez -quiero reiterarlo en este acto de recordación que le tributamos a su memoria- el doctor Chiarino ejerció la tolerancia hasta su límite mismo y fue de los que entendieron que ella es hija de Saturno, aunque parezca haber sido engendrada por Minerva.

Considero que es necesario, además de ser justo, este tipo de homenajes, como el que hoy brinda el Senado, porque es preciso que las futuras generaciones y las que aprecien estas exposiciones, sepan qué pensábamos sus contemporáneos de este admirable ciudadano y porqué se le rinden este y otros tributos de recordación a su memoria.

La personalidad de los grandes hombres es comparable a las más altas cumbres: producen el raro efecto de privarnos de la exacta apreciación de sus valores, y es necesaria la distancia que da la perspectiva para que se destaquen en toda su magnitud. Es indudable que el panorama nacional se ha quebrantado con el abatimiento de una de sus más elevadas expresiones. El doctor Chiarino lo era en amplia medida puesto que las dotes descollantes de su personalidad, de ribetes singulares, hizo que siempre estuviera entre los primeros de los grandes ciudadanos que este país ha dado y que han actuado en las diversas disciplinas del quehacer nacional.

Cumplió el consejo platónico de que la principal aspiración del ser humano es vivir y acabar de vivir de manera que la plena vida que tuvo -y la suya fue muy intensa- y la buena memoria que deja, constituyan el epitafio de su tumba.

La personalidad del doctor Juan Vicente Chiarino demuestra que, como Konrad Adenauer -para establecer un paralelismo de ribetes singulares- es de aquel tipo de hombres que sirven a su patria hasta los últimos instantes de su vida; un poco a la manera de Ben Gurión, el grande hombre de Israel, que decía: "Hasta ahora, hemos hecho lo posible; lo imposible nos llevará un tiempo más".

Siempre pensé que el doctor Chiarino era de esa estirpe y que estaba tallado con firmeza y luz, como el cristal de roca. Y siempre, su palabra meditada, serena, de gran sabiduría y no exenta de humor, constituyó para nosotros el ejemplo típico que expresaba la actuación de un hombre de Estado, con todas sus características, imbuido del cumplimiento indeclinable del bien común.

Cabe, entonces, sentir respeto imperecedero por el hombre que como él -y alguna vez se ha dicho- corta con la cara las tempestades públicas y desafía la controversia sin ocultar su pensamiento, ni camuflar sus actitudes y sin desviarse del camino trazado para el cumplimiento cabal de la actividad pública, que fue, sin ninguna duda, su destino natural y en el que más debe recordarle el país. Le sirvió con esas características que he mencionado y que hoy recuerdo con la expresión de un gran Maestro -que también lo fue mío- el doctor Eduardo J. Couture, respecto de otra existencia muy intensa y que puede aplicarse perfectamente a la del doctor Juan Vicente Chiarino. Podría decirse de su vida, que, en ella, como en la antigua rosa de los vientos de la civilización china, que tenía un quinto punto cardinal, el centro, la función de servicio a la causa pública ocupó ese lugar.

Señor Presidente: dada su acendrada fe católica, el doctor Chiarino -según el imperativo de Séneca- vivió entre los hombres como si Dios lo mirase y habló con Dios como si los hombres lo oyesen.

En esta exposición que, reitero, refleja el sentir de la Unión Colorada y Batllista en su conjunto -porque le consideró siempre uno de los grandes ciudadanos de esta República- quiero expresar respecto del doctor Chiarino, conceptos que

marquen, con aristas singulares, el sentido de su vida y, en ella, lo que constituyó su labor, prácticamente sin solución de continuidad. Y, para eso, recuerdo hoy las palabras que hace exactamente sesenta y cuatro años pronunció, el doctor José Irureta Goyena, en homenaje póstumo a aquel gran Rector de la Universidad de la República que fue el doctor Alfredo Vázquez Acevedo: "Los hombres de su temple mueren todos en el surco". La muerte le ha sorprendido al doctor Chiarino como a aquel otro ilustre ciudadano, "con el martillo en la faldas, la vista fija en el yunque, en actitud de levantarse para volver al obrador".

Y voy a terminar mis palabras como lo hizo, entonces, aquel destacado ciudadano, con una frase que constituye una alocución de desafío, expresada por Bossuet ante los restos mortales de un hombre como este que hoy homenajeamos, también sabio, bueno, justo, útil y que como él vivió muchos años: "¡Oh, muerte! ¿en dónde está tu victoria?"

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: quiero adherir al homenaje que ha propuesto el señor senador Lacalle Herrera. Lo hago sin vacilar y sin renunciar a ninguno de los elementos de juicio que anteriormente hemos manejado.

Hemos conocido la larga, intensa y variada actuación del doctor Juan Vicente Chiarino. Lo conocimos ya, a través de importantes trabajos publicados hace prácticamente medio siglo en los cuales expresaba una honda preocupación y un profundo conocimiento acerca de los problemas sociales que ya entonces, en profundidad afectaban a los trabajadores de nuestro medio rural. Y lo conocimos después integrando aquella excepcional bancada de la Unión Cívica, la de Tomás Brena, la de Horacio Terra Arocena, la de Salvador García Pintos y, después, la de Daniel Pérez del Castillo.

Con su talento y con su hondo conocimiento de los problemas que abordaba, el doctor Chiarino era, de todas maneras, dentro de esa bancada, el hombre de cuyas concepciones nos sentimos siempre más alejados, lo cual naturalmente no obsta al respeto y consideración por la buena fe, limpieza e inteligencia con que una u otra causa pueda ser sostenida.

El doctor Chiarino ganó nuestra consideración y respeto, inclusive nuestro afecto y solidaridad en su intensa, talentosa y sostenida batalla contra la dictadura. Fue uno de los hombres que entonces jugó un papel relevante, y lo hizo con dignidad y sin renunciamiento.

El doctor Chiarino, también, al final de su prolongada existencia, desempeñó un cargo y en la actuación que le cupo en él motivó, por nuestra parte, calificaciones que no retiramos y de las que no nos arrepentimos. La disidencia que tenemos con la actuación cumplida en esa etapa va más allá de toda ideología y laceró aspectos muy íntimos, de esos que un ser humano no puede borrar jamás. Pero nosotros somos profundamente respetuosos de la muerte y de la zona de misterio que la envuelve, insondable para toda consideración racional. Y damos hoy nuestro voto favorable al homenaje que se tributa a un hombre que durante muchas décadas luchó por aquello en que creyó y lo hizo siempre con talento y al servicio de las causas que abrazó con reconocida eficacia.

Nada más.

SEÑOR AGUIRRE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. - Señor Presidente: luego de los brillantes discursos que se han pronunciado para evocar la personalidad del doctor Juan Vicente Chiarino y rendir tributo a su esclarecida memoria, me siento tentado de renunciar al uso de la palabra para no deslucir con ella, el nivel de los conceptos que aquí se han vertido. Sin embargo me siento en la obligación personalísima, por un deber de conciencia, de en breves conceptos hacer justicia a un ciudadano que ha honrado a la República durante su largo tránsito vital y que luchó por todas las causas justas, con la pasión que ponen los hombres nobles en defensa de los más altos principios, sin interesar, en esta hora, si siempre acertó o si en algún momento pudo errar el camino.

Acostumbro decir cuando se rinde tributo a los grandes muertos, que éstos exceden con mucho el marco de las referencias personales; pero no puedo evadir, para agregar algo más a lo que ha sido dicho y no reiterar lo que todos sabemos que signó la vida entera de don Juan Vicente Chiarino, referir lo que fue su actuación en la etapa final de su existencia, circunstancia en la cual pudimos trabar conocimiento con quien fuera en vida paladín de la Unión Cívica, distinguido parlamentario, y en los últimos años de su vida, Ministro de Estado.

El doctor Chiarino, sin duda, tenía una enorme delicadeza en el trato personal, era un señor; así lo vimos durante las negociaciones del Parque Hotel, recibiendo en su hogar a los ciudadanos que en representación de todos los partidos buscábamos una salida, que parecía siempre difícil, para abreviar los días de la dictadura y retornar a la democracia.

Sabía evadirse de las circunstancias del momento, de las graves preocupaciones que a todos nos acompañaban, para evocar tiempos idos, para poner una nota de sensibilidad personal en el tratamiento de todos los temas. Así, en cierta oportunidad, olvidando, no digo los deberes de su cargo, pero sí las preocupaciones que debía tener como Ministro de Defensa Nacional, se molestó en llamarnos a nuestro domicilio, para enviarnos una vieja y polvorienta fotografía, que decía haber encontrado entre sus más antiguos papeles, tomada en el año 1924, en la escalinata de la Facultad de Derecho, en la que aparecía él junto con el grupo que en esa época estaba por egresar del que formaba parte mi padre, el doctor Alberto Demichelli y la que luego fuera su señora, la doctora Sofía Alvarez Vignoli.

La última vez que lo vi, no hace muchos meses, me sorprendió tremendamente. Me había detenido en mi automóvil en el semáforo de la calle Colonia y Ejido, venía acompañado por una persona y detuvo todo el tránsito para acercarse y decirme que seguía con interés una polémica periodística que yo estaba desarrollando y expresarme su solidaridad con mis puntos de vista, diciéndome que en su concepto, yo tenía razón.

Así vivió y así murió, siempre preocupado por los problemas del país, atento a todos los aconteceres de la realidad nacional.

No puedo dejar de recordar lo que aquí se ha dicho por parte del señor senador Pereyra respecto a su intervención en aquellas históricas sesiones del Parque Hotel, frustradas en su propósito, pero que fueron abriendo el cauce a lo que luego fue un torrente que le permitió expresarse al pueblo uruguayo y recuperar la democracia. En aquellas instancias, que por cierto no fueron fáciles, en las que se precisaba no el coraje físico, sino la serena valentía de una conciencia siempre dispuesta al cumplimiento del deber, el doctor Chiarino demostró la energía y el talento que siempre distinguieron su trayectoria, pero en unas circunstancias en las que realmente se hacía difícil enfrentar a quienes aún detentaban el poder y por ello se consideraban depositarios de la verdad. A pesar de la publicación de las actas, no ha trascendido lo que fueron realmente las negociaciones del Parque Hotel, que enfrentamos con quienes hoy son Presidente y Vicepresidente de la República, con el doctor Chiarino, con el señor Ciganda, con los hoy representantes Daverede y Santoro y, en primera instancia con el senador Posadas y el extinto amigo y correligionario el doctor Fernando Oliú.

En la etapa del Parque Hotel la figura del doctor Chiarino se agiganta en mi recuerdo. Fue en verdad un acicate para una lucha que por momentos parecía despareja frente a la representación de quienes encarnaban -o quienes delegaban, mejor dicho- al gobierno de facto.

No puedo olvidar, también, que fue una de las tantas instancias en que los representantes de los partidos políticos nos reunimos en privado para tratar de abreviar los días de la dictadura, que en el domicilio del doctor Chiarino se acordó la realización del acto inolvidable del Obelisco del 27 de noviembre de 1983. Su palabra y su consejo fueron decisivos para acordar en aquel entonces la realización de aquel acto por un Uruguay democrático sin exclusión alguna. Debo señalar que en aquel momento no estaban presentes los representantes del Frente Amplio y fue en esa reunión que los delegados de los demás partidos políticos decidimos que más que invitarlos habríamos de imponerles su presencia en el estrado de aquel acto.

Muchas otras instancias y muchos otros recuerdos tengo de aquel período de la vida del país, que fue breve en su duración cronológica, pero por su intensidad y consecuencia en el restablecimiento de la democracia en el país parece, al invocarlo en la memoria un lapso mucho más extenso. Tan densos y tan pródigos en acontecimientos fueron en aquellos días que el doctor Chiarino compartió con la misma energía y vitalidad de quienes pertenecíamos a una generación muy posterior a la suya.

No voy a juzgar su actuación en el Ministerio de Defensa Nacional, porque estamos muy cerca de los días en que la misma se cumplió y creemos que debe ser la historia la que evalúe y haga el balance de su presencia al frente de esa Secretaría de Estado. Sí digo que reveló el doctor Chiarino una excepcional entereza anímica, un alma templada para las más duras luchas al haber aceptado, a sus años, tan pesada carga y tan ardua responsabilidad.

Si alguna duda podía caber de que era un patriota auténtico y un hombre cabal, creo que quedó disipada el día que el octogenario doctor Chiarino aceptó ocupar, sin duda, la más difícil de las Secretarías de Estado que a la salida de una dictadura se podía desempeñar.

Su muerte priva al país de un ciudadano excepcional y su ejecutoria ha sido reconocida unánimemente, como no podía ser de otra manera, por ciudadanos de todas las filiaciones y de todas las tendencias políticas.

Sumo mi voz, no sin emoción, a las otras que hemos escuchado en este recinto para apoyar la justa iniciativa del señor senador Lacalle Herrera en el sentido de que el Senado de la República tribute homenaje a la esclarecida memoria del doctor Juan Vicente Chiarino.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. - Señor Presidente: alguien dijo que un político que merezca llevar el nombre de tal no debiera retirarse nunca. Es decir que mientras viva y pueda mantener su palabra, y moverse en el ambiente que eligió por vocación, deberá estar permanentemente al servicio de una causa.

Hoy rendimos homenaje a un hombre que fue durante más de 50 años un político de primera plana en su Partido y en el país; a un hombre que le tocó desempeñarse en los terrenos más abruptos y ser en los momentos más difíciles uno de los conductores que sabía mantener el pulso firme y la dirección certera.

Podríamos hacer mención de las obras que hace 40 ó 50 años realizaba: hablar de sus editoriales en "El Bien Público"; decir de su actuación encendidos elogios, pero me parece que nosotros, que sólo vamos a estar un momento homenajeándolo, debemos recordar su actuación reciente, precisamente en aquellas jornadas que se denominaron del Parque Hotel y del Club Naval, en todo ese proceso de acomodo de un Uruguay que se negaba a continuar sometido y que quería encontrar nuevamente su turno para ejercer la democracia, por la que sentía vocación entrañable.

En todos aquellos sucesos del año 1984, cuando todavía quienes habíamos integrado las listas del Frente Amplio estábamos proscriptos, cuando los que habían resultado electos en

distintos cargos nacionales, estaban también proscriptos o, más amargo aún, cuando a alguno le devolvían su libertad como si fuera un bien que se le regalaba en situaciones que daban para pensar si no existía algo de lesivo.

Chiarino permanentemente estuvo entre los que reclamaban la libertad, los que reclamaban el restablecimiento de la democracia. Se encontró por ejemplo entre quienes hablaron, escribieron y afirmaron que en junio de 1984, cuando es detenido Carlos Julio Pereyra se estaba cometiendo un acto grosero de usurpación al disminuirle sus libertades a un hombre y a un Partido que merecían ser objeto de mayor respeto.

Chiarino sigue incursionando en el más delicado de los terrenos, es el intermediario, es él quien habla y representa a una serie de políticos de los grandes partidos políticos y de aquellos no tan grandes. Lleva la representación de todos y actúa con grandeza, sinceridad y ánimo constructivo.

No puedo decir que estuve de acuerdo con todos los actos de su vida pública. El objeto de este homenaje no es el examen de ellos. Tampoco me siento juez ni deseo dictar una especie de sentencia que compendie la bondad o la insuficiencia de los actos realizados. Creo que en el momento de su muerte el Parlamento debe pensar que se ha ido un hombre integralmente serio, honesto y brillante.

Entiendo que de esa forma podemos rendir homenaje a este político, abogado, jurisconsulto; a este hombre de bien que después de desempeñar la actividad pública por más de 50 ó 60 años, termina con la muerte el quehacer político que se había asignado. Y termina en la misma forma en que siempre vivió: con brillo, sin que los años doblegaran su espíritu, sus conocimientos y su fina aceptación del momento político en que actuaba.

Por todo esto, señor Presidente, debemos hoy rendir homenaje, en el momento de su partida, a este hombre que ha sido nuestro igual como político, que ha sido legislador y Ministro de Defensa Nacional, uno de los Ministerios más difíciles de ejercer. En nombre del grupo político que represento en el Parlamento, adhiero a este homenaje a los efectos de ponernos de pie y de hacer un minuto de silencio en memoria de este hombre. Oportunamente haremos llegar a sus familiares la versión taquigráfica de nuestras expresiones.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: naturalmente, después de haber oído todas las expresiones de los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra no resulta lógico reincidir en consideraciones que descuento comparte todo el Senado y que hemos oído con toda atención.

De cualquier modo, la circunstancia impone que también nosotros rindamos homenaje a la figura de don Juan Vicente Chiarino. No creemos que la referencia a su larga vida, a los muchos cargos y actividades que desempeñó, sea, por sí misma, suficiente galardón por el cual este Senado -como ayer hiciera la Cámara de Representantes y como en su oportunidad lo hiciera el pueblo entero y el Poder Ejecutivo- deba rendirle homenaje. Siempre hemos tratado de diferenciar algo que creemos tiene un hondo valor en la estima que los hombres merecen y que integra un espectro de valores que no son innatos, sino que dependen de nuestra voluntad. Innatos son el talento o la capacidad, para afrontar las circunstancias que la vida nos impone. Esa capacidad y ese talento llevan a veces a que los hombres desempeñen funciones con brillo y eficacia, pero naturalmente que esas cualidades no emergen de su voluntad, sino de factores que le son ajenos.

Lo que hay que destacar es aquello que distingue a los hombres por haber puesto en el desempeño de su vida la voluntad real y concreta de ser distintos y mejores que los demás. En el caso del doctor Chiarino, creemos que el homenaje se impone, en primer lugar, no sólo por haber tenido una vida proficua en el desempeño de actividades impostergables para la vida del país y beneficiosas para la comunidad, sino porque las ejerció con una hombría de bien que vale la pena destacar. Había una vocación de servicio que implica el sacrificio y la pérdida de los aspectos individuales para colocarlos al servicio de la comunidad. Todas sus actividades integraron ese ámbito de vocación de servicio. Señor Presidente -y creo que con esto defino claramente el sentido del homenaje que deseamos rendirle- que el doctor Chiarino cumplió uno de los extremos de la doctrina que abrigó en su corazón, que defendió con su talento y en la que se vio siempre incluido voluntariamente: la del Evangelio. Hay en el Libro Sagrado una expresión que creo resume muy claramente toda esa vida de servicio en las más diversas actividades y menesteres, en beneficio siempre de su pueblo y su colectividad, y es aquella que dice que el primero y principal de los Mandamientos es "amar a Dios y al prójimo como a nosotros mismos". Al decir del Evangelio, el doctor Chiarino cumplió muy cabalmente con el primer Mandamiento, el principal.

Este es nuestro homenaje, reiterando lo que decíamos al principio en cuanto a que nos sumamos a todas las expresiones que se han vertido previamente y, no queriendo reincidir en conceptos nos ceñimos a estas últimas manifestaciones que consideramos definitorias y ajustadas a lo que sentimos en este momento tan especial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotada la lista de oradores, deseo manifestar a modo de fundamento de voto que también he sido testigo privilegiado del espectáculo de la inteligencia, capacidad de composición y carácter firme, frecuentemente encubierto por un físico ya endeble, del doctor Juan Vicente Chiarino, a quien admiramos en su trabajo contra la dictadura y por su ánimo en la transición hacia la democracia.

Déjesenos simplemente destacar su actitud hacia los jóvenes que se iniciaban en la vida política y la amabilidad con que comunicaba su sapiencia de años, su experiencia histórica y la anécdota trascendente que repercutía en cada uno de los que recibían ese mensaje.

Sabemos que tuvo actuación en un período histórico muy difícil; creemos que se desempeñó con dignidad. Fue un Mi-

nistro que el primer día de su gestión debió relevar al oficial que tenía más mando de tropa en el Ministerio en que le cupo actuar. Digo esto, para señalar las dificultades de la gestión que realizó.

Todas las corrientes políticas del país hemos sentido que en el doctor Juan Vicente Chiarino había un hombre preocupado por las instituciones y por los valores de la República.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Lacalle Herrera, en el sentido de ponerse de pie, hacer un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Juan Vicente Chiarino y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en esta sesión a sus deudos.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita a los señores senadores y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

8) 80 AÑOS DE JUAN CARLOS ONETTI

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición de treinta minutos del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso sobre el tema: `80 años de Juan Carlos Onetti'".

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: en realidad, inmediatamente después de haber formulado la solicitud y de que el Senado tuviera la deferencia de autorizarla, me sentí un tanto abrumado por este hecho, porque en rigor soy plenamente consciente de que no se trata de una circunstancia corriente ni de que ella esté directamente conectada con la actividad parlamentaria normal. En todo caso, tendríamos que remitirnos a casi 60 años atrás, cuando en 1930 la recordada, luminosa, admirable e insuficientemente conocida hoy, sin duda, Juana de Ibarbourou fue, en esta misma Casa, en este mismo Palacio y por esta misma institución parlamentaria, homenajeada y consagrada como "Juana de América".

Mucho más abrumador resulta, incluso, este elemento de hoy, porque, como se sabe bien, quien habla está muy lejos de poder sentirse autorizado para formular una exposición que tenga que ver con un autor literario.

Seguramente, hubiera sido más adecuado que hoy hubiera ocupado esta banca mi alterno inmediato, el doctor Wilfredo Penco, o que, de haber estado aquí, hubiera hecho este homenaje quien es su profundo conocedor, su amigo y su lector de siempre, el actual Embajador Luis Hierro Gambardella. Sin embargo, no hemos podido resistir la voluntad y el impulso que nos tendió a efectuar este homenaje y a hacerlo aquí, no para intentar siquiera una biografía de Juan Carlos Onetti, no para esbozar términos ditirámbicos, ni mucho menos para aproximarnos a un análisis de su obra; sólo hemos querido definir, en función de las circunstancias que nos han hecho estar presentes en el Parlamento, poniéndonos esta tribuna a nuestra disposición, nuestra inmensa gratitud hacia un creador, nuestro deslumbramiento ante su obra. Un creador, además, que nada ha tenido que ver nunca con algo que se aproxime siquiera al quehacer político. Tuvo sí líderes políticos que fueron sus colaboradores profundos y su apoyo, que le abrieron rutas para la acción periodística: Carlos Quijano, en la década del 30 y Luis Batlle Berres, 30 años después.

Fue un creador que jamás se identificó con la búsqueda comercial, que nunca cultivó nada que fuera fácil. El fue todo lo opuesto a los autores rápidamente vendibles y comercializables, que escriben en serie y que proliferan en nuestros tiempos.

Acceder a Onetti no es fácil; requiere una búsqueda compleja y un tránsito que no está al alcance del lector superficial. A Onetti le han llegado premios de primerísimo nivel; le ha alcanzado la fama y el reconocimiento en todos los continentes. Los más presitigiosos críticos literarios lo han elogiado; en todos los idiomas se le traduce, se le examina, se le estudia y se profundiza en los intersticios de su pensamiento y de su forma de expresión.

Es más; ni siquiera es fácil la comunicación personal con él. Es tradicional la dureza -quizá máscara de timidez- de sus expresiones, su alejamiento de la notoriedad, su peculiar forma de comunicar lo que, seguramente en el fondo, ha de ser su tristeza y al mismo tiempo su ternura.

En Onetti sentimos, como ante los grandes creadores, que no importa demasiado su acaecimiento individual y sí su obra, porque el Onetti que buscamos conocer, el Onetti que homenajeamos, el Onetti que provoca nuestra admiración y que empuja esta intervención, es el Onetti que escribe.

La literatura uruguaya, la cultura uruguaya, el ser uruguayo, no serían los que son sin Juan Carlos Onetti, como nuestra música no sería lo que es sin Fabini, o nuestra pintura tampoco lo sería sin Blanes o sin Figari, ni nuestra enseñanza sin Varela, así como nuestra filosofía sin Vaz Ferreira. Uruguay no sería Uruguay sin Onetti, como España no sería igual sin Cervantes o Inglaterra sin Shakespeare.

Onetti empezó a escribir en la década del 30. En sus comienzos fue periodista, escribió cuentos y accedió con interrupciones a la novela, y ya por ese entonces despuntaron las aristas de su genio. Basta con alguna de sus líneas para apreciar las características de su pensamiento y su modo de expresión. "Periquito el aguador" fue, inicialmente, el seudónimo con el que escribió en la primera etapa del semanario "Marcha" y allí, en un trabajo sobre retórica literaria en el que habla sobre Rubén Darío, Verlaine y Disraeli, finalmente hace referencia, a propósito de una frase de André Maurois, a la duración. Y él afirma que el durar admite sentidos más serios y afinados que los que Maurois le atribuye.

Onetti dice: "Durar frente a un tema, al fragmento de vida que hemos elegido como materia de nuestro trabajo hasta extraer de él o de nosotros la esencia única y exacta. Durar frente a la vida sosteniendo un estado del espíritu que nada tenga que ver con lo vano e inútil, lo fácil, las peñas literarias. Durar en una ciega, gozosa y absurda fe en el arte como en una tarea sin sentido explicable, pero que debe ser aceptada virilmente, porque sí, como se acepta el destino; todo lo demás es duración fisiológica, un poco fatigosa, virtud común a las tortugas, las encinas y los errores".

Y habla de la cultura uruguaya, y frente a los fáciles, a los apresurados, a los buscadores de fama inmediata, con su dureza de siempre les dice: "Hay sólo un camino, el que hubo siempre, que el creador de verdad tenga la fuerza de vivir solitario y mire dentro suyo, que comprenda que no tenemos huellas para seguir, que el camino habrá de hacérselo cada uno, tenaz y alegremente, cortando la sombra del monte y los arbustos enanos".

Luego, en un artículo admirable sobre James Joyce, Onetti -que siempre ha escrito cosas que pensamos muchos pero se expresan muy pocos- agrega: "Puede ser que la sociedad burguesa no tenga temas para los escritores burgueses. No basta ser un inadaptado sexual para dejar de ser burgués, y sólo puede estar interesado en 'épater' a la burguesía el que tenga fe en ella".

Existe, naturalmente, una sucesión de obras a la que no nos vamos a referir -no corresponde que lo hagamos- porque ello demandaría un lapso excesivo. No obstante, mencionaremos entre sus primeros cuentos a "Avenida de Mayo-Diagonal-Avenida de Mayo, que publicara "La Prensa" de Buenos Aires el 1° de enero de 1933, siendo ésta la primera vez que Onetti accedió a la publicación de una obra. También citaremos, entre sus formidables novelas y cuentos, su última obra publicada: "Cuando entonces"; el último cuento conocido, maravilloso, "Ki No Tsurayuki".

Ya Onetti ha cumplido 80 años, fuera del país, porque del país lo hizo ir la dictadura. Enfermo, con suprema dignidad, sigue creando, escribiendo, honra al Uruguay con su obra y hace que de nuestro país se hable en todos los continentes, en todos los países, en todos los medios en que alguien se ocupa de la creación literaria.

Hemos querido hoy dar este homenaje sintético y somero porque no creemos que sólo cuando la gente muere hayan de ser reconocidos sus valores. Onetti está vivo, lejos de su país al que quiere y siente. Cuando alguien se acerca a él y le pregunta si volvería, dice que no. Quiere quedarse con lo que recuerda del Uruguay y no con lo que teme podría ver. Quiere que el Uruguay quede con el recuerdo de él y no con lo que ahora le encontraría.

Y este Onetti creador genial, buceador profundo en lo más recóndito del alma, deleite permanente para quienes buscamos en las formas supremas de la creación literaria, elementos que enriquezcan y cultiven nuestra inquietud y nuestro espíritu; este Onetti comparable a las cumbres literarias e hispanoamericanas, a la prosa de García Márquez o de Alejo Carpentier, este Onetti admirador de la prosa tersa, morosa y genial de Proust y de la singularidad inmarcesible de James Joyce, creemos merece en sus 80 años, en su alejamiento físico, en su soledad, en su grandeza, en su creación impar, el homenaje del Parlamento -que expresa, o intenta hacerlo- de su país, este país que se enriquece con su obra y que le debe a Juan Carlos Onetti el impulso literario creador para toda una generación.

Sencilla y simplemente he querido volcar hoy con estas palabras, lo que son 50 años de lectura permanente, de regreso constante e irrenunciable y de admiración sin límites a un creador que desde "El Astillero" hasta "Juntacadáveres", desde "Tan triste por ella" hasta ese final incomparable de un cuento absolutamente genial como es "Bienvenido Bob", nos ha regalado una de las formas creativas de mayor significación, de más hondura y de mayor permanencia.

Hago moción para que la versión taquigráfica de estas palabras y de las que, eventualmente, puedan pronunciarse sea enviada a Juan Carlos Onetti por el Senado de la República, como su homenaje y reconocimiento.

SEÑOR ORTIZ. - Pido la palabra para referirme al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. - Señor Presidente: he oído con el placer con que siempre lo hago, las expresiones del señor senador Rodríguez Camusso sobre la personalidad literaria de Juan Carlos Onetti. En cuanto a la valoración personal que el señor senador hace del escritor puedo no compartirla enteramente, cuando dice que el Uruguay no sería igual sin Onetti, así como España no lo sería sin Cervantes. Pero es sabido que el espíritu de cada uno camina por derroteros particulares que no siempre confluyen en la misma finalidad. De cualquier manera nadie ignora -ni podrá hacerlo- los merecimientos literarios de Juan Carlos Onetti, acreditados a través de una obra ampliamente difundida.

La prolongada ausencia del Uruguay, como la que ha experimentado Onetti, provoca en quienes se ven sometidos al exilio, tanto por razones políticas como económicas, verdaderos traumas espirituales por encima de las causas que hacen obligatorio el alejamiento; siempre hay una nostalgia, un deseo de volver a la patria, un recuerdo afectivo que pesa en el espíritu de los ausentes. Sin embargo, este no es el caso del escritor Onetti. Su permanencia fuera del país, lejos de entristecerlo, lo conforta.

Tengo aquí parte de un reportaje que se le hizo recientemente y que me voy a permitir leer.

Dice lo siguiente: "El escritor uruguayo Juan Carlos Onetti, al cumplir ayer aquí 80 años de edad, dice en entrevista que con él publica `Cambio 16': Nunca volveré a mi país porque pasaron 13 años y todo aquello y yo estamos más viejos. Sé que tendría terribles desilusiones si fuera. Se está pasando un

Dice lo siguiente: "El escritor uruguayo Juan Carlos Onetti, al cumplir ayer aquí 80 años de edad, dice en entrevista que con él publica `Cambio 16': Nunca volveré a mi país porque pasaron 13 años y todo aquello y yo estamos más viejos. Sé que tendría terribles desilusiones si fuera. Se está pasando un período de pobreza muy grande, no tanto como en Argentina, pero los coches son de 1900; las calles están todas levantadas.

Lo que sí debe haber en cada esquina de Montevideo es uno de esos boliches, almacén y despacho de bebidas" añade el laureado escritor en la entrevista realizada por la televisión francesa, filmación que duró más de once horas y que será trasmitida proximamente en Francia, según el citado matutino madrileño.

Como se advierte, señor Presidente, para este compatriota las condiciones materiales del país le afectan profundamente, a tal punto que, para no soportarlas, prefiere mantenerse en la lejana Europa. Seguramente su espíritu se siente afectado por nuestras carencias pero, como decía un viejo político de mi conocimiento, "los dolores que se soportan más estoicamente son los dolores ajenos".

He creído conveniente agregar estas breves menciones, señor Presidente, a lo dicho en Sala sobre el escritor Juan Carlos Onetti, porque pienso que ellas contribuyen a dibujar más nítidamente el perfil del personaje al que hoy se homenajea.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en el día de hoy en este homenaje, pero sin embargo la brillantez del discurso del señor senador Rodríguez Camusso que comparto íntegramente y las recientemente pronunciadas palabras del señor senador Ortiz, me ponen en la obligación de hacerlo.

Creo que la intención del señor senador Rodríguez Camusso fue exaltar la personalidad literaria de este compatriota insigne, cuya obra seguramente será leída mucho más por las generaciones venideras que como lo hacen los uruguayos actualmente.

Onetti es un hombre de prosa morosa, como decía el señor senador Rodríguez Camusso, apasionada, que trasmite un profundo conocimiento de la triste alma ciudadana de los rioplatenses. Se trata de una obra que perdurará en la memoria de mucha gente de este país, de América Latina y, sobre todo, del mundo de habla hispana. Creo que eso es lo que debíamos hacer en el día de hoy y no juzgar otras opiniones, las políticas o la manera personal de enfocar la vida que cada uno tiene.

Por lo tanto, señor Presidente, no comparto lo que de alguna manera nos ha insinuado el señor senador Ortiz con sus palabras, en cierto modo, la descalificación de la personalidad por la opción que ha hecho Onetti de no regresar al país. Así como respeto la de aquéllos que decidieron volver a cualquier costo, también respeto la de aquéllos otros que, no por posiciones materiales, sino por un enfoque de la vida y del acontecer histórico, han decidido vivir el Uruguay desde fuera, como lo está haciendo Onetti.

Leía recientemente en las páginas de "Brecha" un extenso trabajo de varios escritores uruguayos que, justamente, recalcaban cómo vive Onetti apasionadamente el Uruguay, día a día, desde su refugio en Madrid. Respeto esa decisión porque en este país y en esta tierra chica ha habido otros insignes personajes históricos también políticos algunos, como el insigne obcecado que no regresó a la patria desde el exilio y que hemos inmortalizado como el Jefe de los Orientales o como Acevedo Díaz que también optó por vivir durante mucho tiempo fuera del país.

Exalto la personalidad literaria de Onetti y quiero dejar estas palabras como testimonio, señor Presidente, de mi admiración por su obra literaria.

SEÑOR ORTIZ. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. - En un tono muy menor, señor Presidente, pienso que no me atrevo a comparar a Onetti con Artigas. Digo sí, que tampoco me animo a interpretar intenciones de las personas por aquello de "traduttore traditore". Me he limitado a reproducir expresiones, sin quitar ni poner coma, del escritor Onetti que, según he dicho, contribuyen a formar su personalidad. Por otra parte, en hombres de esas características, no es fácil discriminar lo exclusivamente literario de lo espiritual, de la vida de relación que lleve. No me he internado en esos campos, ni creo que mi palabras tengan un contenido peyorativo desde que el propio interesado las publica con toda claridad en ese reportaje, que no he hecho otra cosa que trasmitir al Senado.

De manera que, señor Presidente, sin que esto signifique una aclaración, por las dudas, si el señor senador Gargano quería hacer alguna especie de inculpación aunque fuera, finamente a mis palabras, dejo sentada mi manera de pensar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si se me permite desde la Presidencia, deseo expresar mi adhesión al homenaje que en cierta manera y modo plantea hoy el señor senador Rodríguez Camusso.

Hace mucho tiempo creo haber aprendido a no medir a los hombres de letras por sus declaraciones políticas. Cuando aquella tan perniciosa teoría que el compromiso político hacía que muchos escritores que no eran buenos se dieran como tales, porque estaban en determinada línea política, aprendí, siendo adolescente, que una cosa son las líneas políticas y, otra, los valores literarios.

Realmente no creo que el escritor Juan Carlos Onetti está viviendo en Madrid intensamente al Uruguay. Creo que hace mucho tiempo -aún estando en el Uruguay o en Buenos Aires- el señor Juan Carlos Onetti vivía, como le debe ocurrir a un

escritor de su envergadura, mucho más un mundo imaginario que se parece a Montevideo o a Buenos Aires, -que él ha denominado Santa María- que lo ha atrapado a tal punto que él lo considera su entorno, estando en Montevideo o en Madrid. Ese mundo que él ha creado, es un mundo que sí quiere mucho al Uruguay, que está muy arraigado con lo que puede ser nuestra idiosincracia y es la manera literaria que él tiene de amar al país y no tiene nada que ver con las declaraciones políticas más o menos felices o infelices que ha hecho. Es mejor no hacer declaraciones políticas infelices, sin lugar a dudas, pero tal vez él quizá haya hecho algunas otras más infelices que las que hoy se han mencionado.

Al adherir a este homenaje, lo que queremos hacer es valorar sobre todo los significados artísticos y literarios de la obra del señor Juan Carlos Onetti al cumplir 80 años.

SEÑOR SINGER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. - Señor Presidente: en forma breve quiero decir algunas palabras para manifestar mi adhesión al homenaje que ha propuesto con su exposición el señor senador Rodríguez Camusso. Lo hago simplemente por un hecho. Hace muchos años -y ello está vinculado a lo que ha mencionado el señor senador Rodríguez Camusso con relación a la actividad periodística de Onetti en el diario "Acción"- fui su compañero de trabajo en dos niveles totalmente distintos, como es natural. Pero, en esta oportunidad no puedo dejar de recordar lo que eran aristas realmente significativas de la personalidad de Onetti: su sencillez -nunca confundible, en su caso, con la simpleza- su "bonhomía", su infinito calor humano para con sus compañeros de trabajo, entre los que él se distinguía con mayúscula y, en la tarea periodística, la calidad para improvisar algunas notas de forma verdaderamente genial. Así, cuando la Unión Soviética lanzó al espacio un sputnik con una perra llamada Laika, que murió en el experimento, Onetti, con la noticia telegráfica en la mano, y ya sobre el cierre de la edición del diario, redactó una nota titulada "Requiem para una perra", que fue realmente de antología.

Aparte de todo lo que pudiera decir quien estuviera en condiciones de hacerlo -no es mi caso- esto revela que, junto con toda su obra de novelista, de cuentista -en cuyo desarrollo, seguramente, hay tiempo para la meditación- él también tenía, además de sus excepcionales condiciones de escritor y, en este caso, de periodista, la genialidad de poder improvisar en pocos minutos, ya que la aludida nota fue un deleite para todos aquellos que la leyeron.

Junto con ese antiguo compañero de trabajo de fines de la década del 50, con ese hombre con el que solíamos ir a tomar un café después de cumplida la tarea, se encontraba Manuel Flores Mora, padre de quien hoy está presidiendo la sesión, que era amigo y admirador de Onetti, que tenía con él un diálogo muy fluido y al que sólo le escuché decir palabras de elogio sobre esta personalidad que hoy homenajeamos.

Es a esa figura, a ese compañero, a ese ser humano al que nosotros, los muchachos jóvenes que en aquel entonces trabajábamos en el diario, aprendimos a querer mucho -más allá de su calidad literaria y periodística- y al que deseo evocar esta noche, manifestando así mi adhesión a la propuesta de homenaje realizada por el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR TOURNE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. - No quiero dilatar la votación de este justificado y merecido homenaje que ha tenido la feliz iniciativa de traer al Plenario el señor senador Rodríguez Camusso. El ha hecho una elegía y ha realizado un profundo análisis de la trascendente obra de este gran escritor uruguayo que es, sin duda, una figura de relevancia a nivel mundial. Se trata del más grande escritor uruguayo de este siglo quien de alguna manera, ha adquirido esa dimensión por ser el reflejo o la visión del pensamiento y de la literatura latinoamericana.

Creo que, tal como se ha señalado en este debate, las circunstancias de orden personal determinan todas esas cosas que no dejan instancia para la reflexión. Por eso, me pregunto cuán hondamente, un hombre como él, de su inmensa calidad humana y moral, pudo haber sido sacudido por los desbordes de la dictadura que llevaron a que un juicio negativo, sobre su país trascendiera a tal punto. Más tarde, con el advenimiento de la democracia y como consecuencia de gestiones realizadas por Manuel Flores Mora existió un compromiso que tuvo su expresión pública en el hecho de que Onetti regresara al país y se incorporara a la vida nacional. En ese sentido obtuvimos, por distintas circunstancias, una negativa que deja una visión pesimista sobre el Uruguay.

De alguna manera, la personalidad de una vida entregada a la creación, en una bohemia que trasciende, inclusive, lo que es la propia proyección vital, se refleja en lo que hemos conocido a través de distintos reportajes que se han publicado en los últimos tiempos.

Este es el aspecto humano, que en nada desvaloriza su gran amor por el país, las cosas que de él ha exaltado y lo que su obra significa, como motivo de verdadero orgullo para las letras nacionales.

Por lo tanto, sumo mis palabras a las que, con tanto acierto, ha pronunciado el señor senador Rodríguez Camusso. Al mismo tiempo, expreso que voy a acompañar con mi voto el homenaje propuesto y me sumo, repito, señor Presidente, a la importancia y trascendencia que tiene el hecho de que el Senado se asocie a una instancia tan importante de la vida de este escritor.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.**UNANIMIDAD.

9) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Mederos solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase

(Se lee:)

"Montevideo, julio 5 de 1989.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Enrique E. Tarigo
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido invitado por el Señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, para integrar la comitiva que le acompañará en su próximo viaje, solicito licencia por el lapso de treinta y un días a partir del seis de julio.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Carminillo Mederos. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - No hay quórum para votar.

Oportunamente se hará.

En caso de ser votada la licencia del señor senador Mederos, que actualmente es el segundo Vicepresidente del Cuerpo, y si en la semana próxima se realiza la interpelación, dado que el doctor Tarigo estará ocupando la Presidencia de la República deberá votarse un Presidente "ad hoc".

(Entran a Sala varios señores senadores)

-Habiendo número, se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Mederos.

(Se vota:)

-15 en 16. **Afirmativa.**

10) REGISTRO DE EMPRESAS DE TURISMO SOCIAL. Su creación. Normas sobre el salario vacacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se crea el Registro de Empresas de Turismo Social y se establecen normas sobre salario vacacional. (Carp. Nº 1280/88. Rep. - Nº 35/89)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1280/88
Rep. Nº 35/89

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Créase el Registro de Empresas de Turismo Social en la órbita del Ministerio de Turismo. En el mismo, se inscribirán y serán aceptadas las empresas que brindan servicios turísticos o anexos dentro del territorio nacional y que se ajusten a los requerimientos y obligaciones establecidos a los efectos, por el citado Ministerio.

Art. 2º. - El Ministerio de Turismo, además de los requerimientos y obligaciones que estime convenientes, exigirá para poder inscribirse en dichos registros la fijación de tarifas preferenciales en épocas del año claramente establecidas, que deberán como mínimo, presentar un descuento del 40% (cuarenta por ciento) con respecto a las tarifas normales para la misma época.

Art. 3º. - El Ministerio de Turismo confeccionará y pondrá a disposición de los interesados, una publicación anual con toda la información necesaria de las empresas inscriptas en el Registro, detallando expresamente:

A) Características de los servicios ofrecidos por la empresa.

B) Fijación de tarifas preferenciales.

C) Fechas de comienzo y finalización de la vigencia de dichas tarifas preferenciales.

Art. 4º. - Todos los trabajadores de la actividad privada y de las personas públicas no estatales percibirán de sus empleadores una suma para el mejor goce de la licencia anual. El monto mínimo del beneficio equivaldrá al 75% (sententa y cinco por ciento) del jornal líquido de vacaciones para los períodos de licencia generados en el año 1988 y al 100% (cien por ciento) para licencias generadas a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 5º. - Dicha suma deberá ser abonada antes del inicio de la licencia y en proporción a los días de duración de la misma.

Art. 6º. - A los efectos del cálculo del beneficio establecido por esta ley, la remuneración diaria del trabajador que perciba un sueldo mensual se obtendrá dividiendo el líquido de éste entre veinticinco.

Para los trabajadores remunerados a jornal, se tomará el líquido de éste y para los trabajadores que perciban remuneraciones variables, se tomará el promedio líquido de lo percibido en el año inmediato anterior, actualizado acumulativamente con los aumentos salariales aplicables al sector que pertenezcan, dividido entre el tiempo efectivamente trabajado.

Art. 7º. - Los trabajadores comprendidos en esta ley tendrán derecho a percibir este beneficio al cese de la relación de trabajo, en proporción a la licencia generada.

Art. 8º. - Las prestaciones establecidas en la presente ley están exentas de todo gravamen fiscal y social.

Art. 9º. - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de noviembre de 1988.

Hugo Granucci
1er. Vicepresidente

Héctor S. Clavijo
Secretario

Comisión de Legislación del Trabajo

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo ha estudiado el proyecto de ley que, con la firma de los Diputados Víctor Vaillant y Honorio Barrios Tassano, fuera presentado ante la Cámara de Representantes el 1º de junio de 1988 y que la Presidencia de la misma derivara a esta Comisión con la carátula "Salario Vacacional y Turismo Social".

También ha hecho lo propio vuestra Comisión con el proyecto de ley que con la carátula "Salario Vacacional" y las firmas de los diputados Guillermo Alvarez, Andrés Toriani, Nelson Lorenzo Rovira, Héctor Lescano, Carlos E. Negro, Carlos Pita, Eduardo Jaurena y Ramón Guadalupe, fuera remitido por vuestra Presidencia con fecha 1º de junio de 1988 (Repartido Nº 604).

El primero de los proyectos encaraba dos propuestas distintas y complementarias ya que por un lado se establecía la instrumentación para una política de Turismo Social (artículo 1º al 9º del proyecto original) y por otro se determinaba el aumento del valor del salario vacacional.

El segundo de los proyectos se refería exclusivamente al aumento del salario vacacional, pero con diferencia en relación a la propuesta que en el mismo sentido efectuaba el primero. Esas diferencias consistían en que mientras el proyecto de los Diputados Vaillant y Barrios Tassano establecía un mecanismo escalonado para el aumento del beneficio mencionado (del 45% al 75% en el primer año y del 75% al 100% a partir del año siguiente) el proyecto de los Diputados del Frente Amplio disponía un aumento del 45% al 100% desde el momento en que la ley fuera sancionada.

En el seno de la Comisión, se logró rápidamente consenso en torno a la propuesta de aumento contenida en el proyecto de los diputados Vaillant y Barrios Tassano al aceptarla y respaldarla los propios legisladores firmantes del otro proyecto.

La Comisión decidió entonces, trabajar sobre la base del proyecto de los Diputados Vaillant y Barrios Tassano por lo anteriormente expuesto y por ser esta iniciativa más amplia que la otra, al contener además la propuesta de Turismo Social.

Vuestra Comisión había comenzado a tratar el tema (salario vacacional) en el correr del pasado año, al analizar la Plataforma Reivindicativa del Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) surgida del acto del 1º de mayo de ese año y en ese sentido se había escuchado en Comisión la voz de los trabajadores organizados sindicalmente, la de los empresarios a través de las respectivas Cámaras Empresariales y la del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministro y Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social. Todos ellos convocados en el transcurso del año 1987.

Al ingresar el proyecto en cuestión a la Comisión de Legislación del Trabajo, ésta decidió efectuar nuevamente las consultas del caso, ahora sobre un proyecto concreto. Por su orden fueron convocados y recibidos el señor Ministro de Trabajo, el señor Ministro de Turismo, el señor Ministro de Economía y Finanzas y una representación de la Cámara de Industrias.

De estas consultas realizadas por vuestra Comisión, surgió con claridad la posición del Poder Ejecutivo y de las Cámaras Empresariales coincidentes en este caso, en el sentido de sostener que el aumento del monto para el mejor goce de la licencia, debía procesarse a través de la negociación colectiva y no de la ley.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, con la sola excepción de uno de sus miembros, no han compartido ese criterio, en tanto entienden que dejar librado a la negociación colectiva la fijación del nuevo mínimo del valor del beneficio mencionado, significa una situación de desigualdad, condicionada, entre otros elementos, al poder de negociación de cada parte y cada sector, con el resultado de injusticia que ello suele llevar implícito.

En ese sentido, la experiencia de las negociaciones colectivas en esta materia, nos muestra actualmente cómo varios sectores de actividad laboral, han logrado ya un monto para el mejor goce de la licencia mayor aún al dispuesto por este proyecto de ley, mientras otros no han podido modificar el índice del 45% y algunos ni siquiera gozan del referido beneficio.

Debe tenerse en cuenta que la diferencia sostenida tanto por el Poder Ejecutivo como por gremiales empresariales no radica en la oposición al aumento propuesto del beneficio, sino a la modalidad para operar el referido aumento. El único elemento pasible de ser tenido en cuenta favorable a la vía de la negociación colectiva, podía estar contenido en la necesidad de contemplar la imposibilidad económica de alguna empresa para hacer frente a esta nueva erogación. Pero la significación económica, para el sector empresarial, del aumento del beneficio propuesto es de tan poca magnitud, que aconseja desestimar esta posibilidad. No obstante ello, ante tal planteo

sugerido por la Cámara de Industrias, vuestra Comisión solicitó se le plantearan, debidamente documentados, casos en que el aumento propuesto fuera determinante para la situación económica de algún sector o empresa, de manera, por ejemplo, de dejarlas con dificultades de enfrentar el mercado tanto a nivel nacional como internacional. Dichas situaciones, nunca fueron presentadas concretamente.

En materia de Turismo Social, ni el Ministerio de Trabajo ni el Ministerio de Turismo plantearon objeciones a la propuesta del proyecto, sino que por el contrario y en términos generales se manifestaron de acuerdo con instrumentar políticas en ese sentido. Sí planteó objeciones el señor Ministro de Economía, en particular referidas a la exoneración del IVA para las facturas pagas con Bonos de Turismo Social y a la existencia misma de estos bonos de acuerdo a lo previsto en el proyecto a estudio.

Este hecho, determinó el anuncio formal por parte del Ministerio de Economía, de que no enviaría la iniciativa del Poder Ejecutivo necesaria en esta materia, lo que a su vez obligó a esta Comisión a eliminar del proyecto, y por esta única razón, los artículos que disponían la creación de los Bonos de Turismo Social y la correspondiente exoneración impositiva.

En resumen, esta Comisión ha compartido íntegramente el proyecto de los Diputados Víctor Vaillant y Honorio Barrios Tassano caratulado "Salario Vacacional y Turismo Social". Lamentablemente ha tenido que eliminar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 9° que compartía totalmente y consideraba importantísimos para instrumentar una buena política de turismo social, dado que al nó contar con el apoyo del Poder Ejecutivo escapa al Parlamento poder sancionarlos.

De todas formas, la Comisión ha decidido mantener los artículos 6°, 7° y 8° del proyecto original referidos a turismo social; éstos se transforman en los artículos 1º, 2º y 3° del proyecto final aprobado y al artículo 10 del proyecto original se lo recoge íntegramente en lo que a su contenido respecta, pero con la redacción propuesta por los legisladores del Frente Amplio, a los efectos de la mejor técnica legislativa, quedando de esta manera transformado en los artículos 4º, 5º, 6º, 7° y 8º del proyecto final.

La Comisión de Legislación del Trabajo con los votos favorables de la totalidad de los legisladores que la integran, pone a consideración de la Cámara de Representantes el texto final del proyecto, cuya carátula aconseja sea cambiada por la de "Turismo Social y Monto para el mejor goce de la licencia".

Es cuanto debemos informar, sin perjuicio de las consideraciones que se harán en Sala.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 1988.

Guillermo Alvarez, Honorio Barrios Tassano, Oscar López Balestra, Horacio Muniz Durand, Carlos E. Negro, Carlos Pita, Andres Toriani, Víctor Vaillant. Miembros Informantes.

Pablo Millor, discorde con el artículo 4º por entender que la fijación de las remuneraciones que una de las partes de la relación laboral debe servir a la otra parte, debe quedar librada al ámbito de la negociación colectiva. Establecer por ley las prestaciones que se originan en el área del trabajo arroja la inconveniencia de convertir al legislador en empresario múltiple y a determinar montos o porcentajes homogéneos que no se compadecen de las disímiles condicionantes de cada rama de actividad y de la necesaria participación de las partes que, conocedoras de dichas especificaciones, podrán convenir que la empresa o rama de actividad que pueda pagar más, así lo haga, sin poner en peligro la fuente de trabajo que por sus particularidades se vea imposibilitada de hacerlo.

Por otra parte, la posición que en este Informe se establece con carácter de universalidad, más allá del tema regulado en el artículo en cuestión, es la teoría que hoy se admite pacíficamente en aquellas legislaciones que permiten la libertad de agremiación obrera y patronal.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Créanse los Bonos de Turismo Social, cuya emisión estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por los valores que estime conveniente, para la más ágil y efectiva utilización de acuerdo a los objetivos definidos en esta ley.

Art. 2º. - Los Bonos de Turismo Social podrán ser adquiridos por los trabajadores inscriptos en el Banco de Previsión Social como activos, una sola vez al año y por un monto máximo equivalente a la liquidación del salario vacacional correspondiente, acreditado por certificado expedido por la empresa empleadora.

Art. 3º. - Los Bonos de Turismo Social tendrán una validez máxima de sesenta días a partir de la fecha de adquisición, la que deberá constar claramente en el mismo y podrán utilizarse como instrumento de pago exclusivamente en las empresas que brinden servicios turísticos y que estén inscriptas en el Registro de Empresas de Turismo Social que se crea en esta ley.

Art. 4º. - Las facturas pagas con Bonos de Turismo Social estarán exoneradas del Impuesto al Valor Agregado.

Art. 5º. - Las empresas inscriptas en el Registro de Empresas de Turismo Social, podrán utilizar los Bonos recibidos para el pago de sus obligaciones con la Dirección General Impositiva o canjearlos por su equivalente en moneda nacional en las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas habilitadas a esos efectos.

Art. 6º. - Créase el Registro de Empresas de Turismo Social en la órbita del Ministerio de Turismo. En el mismo, se inscribirán y serán aceptadas las empresas que brindan servicios turísticos o anexos dentro del territorio nacional y que se ajusten a los requerimientos y obligaciones establecidos a los efectos, por el citado Ministerio.

Art. 7º. - El Ministerio de Turismo, además de los requerimientos y obligaciones que estime convenientes, exigirá para poder inscribirse en dichos registros la fijación de tarifas preferenciales en épocas del año claramente establecidas, que deberán como mínimo, presentar un descuento del 40% (cuarenta por ciento) con respecto a las tarifas normales para la misma época.

Art. 8º. - El Ministerio de Turismo confeccionará y pondrá a disposición de los interesados, una publicación anual con toda la información necesaria de las empresas inscriptas en el Registro, detallando expresamente:

A) Características de los servicios ofrecidos por la empresa.

B) Tarifas preferenciales para quienes paguen con Bonos de Turismo Social.

C) Fechas de comienzo y finalización de la vigencia de dichas tarifas preferenciales.

Art. 9º. - Los jubilados y pensionistas podrán adquirir Bonos de Turismo Social una vez al año y por un monto no superior a tres salarios mínimos nacionales.

Art. 10. - Aumento del salario vacacional del 45% (cuarenta y cinco por ciento) al 75% (setenta y cinco por ciento) a partir de los períodos de licencia generados en el año 1988 y al 100% (cien por ciento) a partir de los períodos de licencia generados en el año 1989.

Art. 11. - Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Victor Vaillant, Representante por Montevideo.
Honorio Barrios Tassano, Representante por Maldonado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 1º de mayo de 1987, los trabajadores organizados sindicalmente en su Central del PIT-CNT, levantaron entre otras justas reivindicaciones, el aumento del salario vacacional elevando para ello el coeficiente mediante el cual se calcula del 45% al 100%.

Entendiendo de estricta justicia la aspiración de los trabajadores, hemos buscado por intermedio de este proyecto de ley contemplar sus aspiraciones, pero trascendiendo su reclamo original de forma de dar mayor valor real al beneficio otorgado a la vez que confirmar al mismo, como un beneficio social y no como una parte más del simple salario.

Paralela y complementariamente se pretende dar un vital impulso a nuestra industria turística, generando una mejor ocupación de la misma en baja temporada o sea cuando ella normalmente se encuentra paralizada y con ello sumar un nuevo beneficio a los trabajadores, en tanto significa la creación de puestos de trabajo que actualmente no existen.

Por otra parte, beneficiar a los departamentos del interior del país, dinamizando sus economías a través del incremento sustancial del turismo interno.

Actualmente nuestras zonas turísticas en todo el país, disponiendo de la infraestructura necesaria, sólo la utilizan plena o casi plenamente en lo que se denomina la alta temporada. Turistas internacionales o nacionales de los sectores económicos altos utilizan esos servicios y por supuesto lo hacen en aquellas épocas en que las bellezas naturales se brindan de acuerdo a las zonas en su mejor esplendor.

Siempre hemos reclamado de nuestros operadores nacionales, la imaginación y el esfuerzo creando nuevos servicios y atracciones que permitan extender las temporadas como forma real de incrementar el ingreso de divisas. Pero salvo rarísimas excepciones nuestros empresarios del turismo, sienten que se encuentran en un círculo vicioso: es necesario invertir para extender la temporada, pero es necesario tener la seguridad de la extensión de la temporada para poder invertir, lo que plantea desde hace muchos años un total statu-quo.

Capital ocioso paralizado y a pérdida durante nueve meses en el año, inseguridad laboral en tareas zafrales. Imposibilidad del desarrollo profesional en los trabajadores del turismo por la rotación permanente, fruto de la zafralidad, con la consecuente deficiencia en la calidad de los servicios. Precios altos en la temporada alta como forma de compensar el saldo negativo del capital paralizado en la baja, que muchas veces nos dejan fuera de competencia en el mercado internacional del turismo, son algunas de las características de una industria turística que pide a gritos se le corrija.

Por otro lado, dos millones de activos y pasivos que en su enorme mayoría no pueden acceder a nuestra infraestructura turística ni en la baja temporada y para quienes el salario vacacional, pensado como beneficio para el mejor goce de la licencia, no puede cumplir con su verdadero cometido, en función de las diferencias entre los valores actuales de sus salarios vacacionales y los precios de la infraestructura turística que queda siempre fuera de su alcance.

El proyecto combina, el aporte del Estado que exonera del Impuesto al Valor Agregado a todos los servicios que se paguen con los Bonos de Turismo Social, creados por este proyecto de ley, con el aporte de los empresarios del turismo, que integrándose al Registro de Empresas de Turismo Social en las temporadas a su elección, bajarán sensiblemente sus precios en favor de los beneficiarios del mismo, asegurándose como contraparte un flujo adicional importante de demanda en las épocas en que más lo necesitan.

Al mismo tiempo, se dispone un aumento del salario vacacional del 45% al 75% que se hará efectivo en 1989 y al 100% a partir del año 1990.

En síntesis, el proyecto eleva el salario vacacional en dos etapas, hasta contemplar la aspiración del movimiento obrero organizado en la Central de Trabajadores, disminuyendo de esa forma el impacto económico sobre las empresas y la economía nacional.

Crea los mecanismos complementarios que estimulan y permiten que el salario vacacional se multiplique en su valor real, posibilitando el mejor goce de la licencia del trabajador, permitiendo a éste acceder a servicios turísticos que actualmente resultan inalcanzables.

Vuelca una importante masa de recursos en un área de la actividad económica nacional, favoreciendo su dinamismo y como consecuencia su mejoramiento y modernización para ser una mayor fuente de divisas en el futuro.

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Victor Vaillant, Representante por Montevideo.
Honorio Barrios Tassano, Representante por Maldonado.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1º. - Créase el Registro de Empresas de Turismo Social en la órbita del Ministerio de Turismo. En el mismo, se inscribirán y serán aceptadas las empresas que brindan servicios turísticos o anexos dentro del territorio nacional y que se ajusten a los requerimientos y obligaciones establecidos a los efectos, por el citado Ministerio.

Art. 2º. - El Ministerio de Turismo, además de los requerimientos y obligaciones que estime convenientes, exigirá para poder inscribirse en dichos registros la fijación de tarifas preferenciales en épocas del año claramente establecidas, que deberán como mínimo, presentar un descuento del 40% (cuarenta por ciento) con respecto a las tarifas normales para la misma época.

Art. 3º. - El Ministerio de Turismo confeccionará y pondrá a disposición de los interesados, una publicación anual con toda la información necesaria de las empresas inscriptas en el Registro, detallando expresamente:

A) Características de los servicios ofrecidos por la empresa.

B) Fijación de tarifas preferenciales.

C) Fechas de comienzo y finalización de la vigencia de dichas tarifas preferenciales.

Art. 4º. - Todos los trabajadores de la actividad privada y de las personas públicas no estatales percibirán de sus empleadores una suma para el mejor goce de la licencia anual. El monto mínimo del beneficio equivaldrá al 100% (cien por ciento) del jornal líquido de vacaciones para los períodos de licencia generados a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 5º. - Dicha suma deberá ser abonada antes del inicio de la licencia y en proporción a los días de duración de la misma.

Art. 6º. - A los efectos del cálculo del beneficio establecido por esta ley, la remuneración diaria del trabajador que perciba un sueldo mensual se obtendrá dividiendo el líquido de éste entre veinticinco.

Para los trabajadores remunerados a jornal, se tomará el líquido de éste y para los trabajadores que perciban remuneraciones variables, se tomará el promedio líquido de lo percibido en el año inmediato anterior, actualizado acumulativamente con los aumentos salariales aplicables al sector que pertenezcan, dividido entre el tiempo efectivamente trabajado.

La actualización abarcará el período que medie entre la fecha en que se goce la licencia y el 31 de diciembre del año en que se generó.

Art. 7º. - Los trabajadores comprendidos en esta ley tendrán derecho a percibir este beneficio al cese de la relación de trabajo, en proporción a la licencia generada.

Art. 8º. - Las prestaciones establecidas en la presente ley están exentas de todo gravamen fiscal y social.

Art. 9º. - Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 16 de mayo de 1989.

Walter Olazábal (Miembro Informante), **Juan Raúl Ferreira** (Miembro Informante), **Alberto Zumarán** (Miembro Informante), **Uruguay Tourné** (Miembro Informante), **Luis B. Pozzolo** (Discorde), **Eugenio Capeche** (Discorde), **Carlos W. Cigliuti** (Discorde). Senadores.

INFORME

Al Senado:

El presente proyecto cuya aprobación se aconseja por la mayoría de la Comisión, establece un incremento de las sumas percibidas por los trabajadores, por concepto de Salario Vacacional, a los efectos de ubicar el beneficio en cifras que posibiliten en la práctica el fomento del turismo social.

Paralelamente, y para facilitar tal objetivo, se crea un registro de empresas de turismo dispuestas a establecer tarifas diferenciales, con importantes rebajas que -orientadas a los asalariados- permitan el efectivo goce de la licencia, en el marco de un importante incremento de usuarios de los servicios turísticos.

En el proyecto aprobado por vuestra Comisión, se han introducido dos modificaciones al originalmente votado por la Cámara de Representantes.

La primera, en el artículo 4º destinada a adaptar el texto a la posible fecha de aprobación, ya que el mismo quedó inadecuado, debido a la extensión de la discusión parlamentaria. En tal sentido se le da vigencia al aumento del Salario Vacacional a partir de los pagos que corresponden a la licencia generada en este año 1989.

Una segunda modificación, en el artículo 6º está destinada a esclarecer la forma de cálculo de las actualizaciones que deberán aplicarse en caso de remuneraciones variables.

Sala de la Comisión, a 16 de mayo de 1989.

Juan Raúl Ferreira, Walter Olazábal, Uruguay Tourné, Alberto Zumarán. Miembros Informantes. Senadores.

INFORME
(en minoría)

Al Senado:

Los suscritos Senadores señalan su posición discorde con la aprobación del presente proyecto de ley, partiendo de la base que el salario vacacional ha llegado a convertirse en una retribución de carácter salarial más, y como tal es objeto de una negociación colectiva en la que entendemos no es conveniente interferir por vía legal. A mayor abundamiento cabría señalar que existen convenios en curso que se extienden aún a febrero o mayo de 1990. La aprobación de esta ley en definitiva, haría que se estuvieran modificando los acuerdos de las partes.

Entendemos, además, que el hecho de que prime, en la práctica, el carácter salarial sobre el de beneficio social, hace que por vía indirecta el Legislador esté influyendo en la fijación del salario mínimo nacional, para el que es imprescindible la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, y no obstante reconocer los beneficios que entraña para los trabajadores, no compartimos la iniciativa.

Sala de la Comisión, a 16 de mayo de 1989.

Luis B. Pozzolo, Miembro Informante. **Eugenio Capeche, Carlos W. Cigliuti.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Hay un proyecto sustitutivo con dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. El de la mayoría tiene cuatro miembros informantes: los señores senadores Ferreira, Olazábal, Tourné y Zumarán; el de la minoría al señor senador Pozzolo.

SEÑOR TOURNE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR TOURNE. - Quiero hacer algunas aclaraciones en torno al alcance de este proyecto que viene con sanción de la Cámara de Representantes y al que todos los Partidos Políticos o sectores dieron su opinión favorable.

Este proyecto cumple un doble objetivo. En primer lugar, uno trascendental vinculado a la necesidad de incrementar el turismo social interno en nuestro país como una manera de contribuir positivamente a lo que es uno de los objetivos de la legislación social, o sea, la necesidad de que el trabajador utilice efectivamente su licencia para recuperar energías, cambiar el panorama de su vida cotidiana y, en segundo término, cumple con el fin de desarrollar por estos medios o mecanismos la posibilidad de que el país y el turismo como industria, así como la infraestructura turística del país, cuenten con el aporte y el apoyo de una ley de carácter general que destina precisamente disposiciones de índole económica a esos fines.

En sus dos primeras normas el proyecto crea el Registro de Empresas de Turismo Social en la órbita del Ministerio de Turismo, donde se elaborarán las listas de las empresas que brindan servicios dentro de ese ramo.

En el artículo 2º se fijan los requisitos para la inscripción vinculada fundamentalmente a la fijación de tarifas preferenciales para este turismo social, para lo cual se establece un descuento del 40% respecto de la tarifa normal, teniendo en cuenta que es un turismo de baja temporada, según la terminología de esta industria.

En el artículo 4º del proyecto se determina un incremento, un beneficio social ya existente, o sea, la parte del salario vacacional o, en otras palabras, la suma que en la actualidad se percibe para el mejor goce de la licencia anual. Esa cantidad se incrementa a un 100% del jornal líquido del vacacional para los períodos de licencia generados.

El proyecto de la Cámara de Representantes establecía dos etapas. Una primera incrementaba este beneficio al 75% del salario, pero funcionaba desde el año 1988 en adelante. Lo que sucedió fue que nosotros nos encontramos con que el trámite parlamentario se había prolongado hasta 1989, por lo que corresponde saltear esa etapa y que se perciba lo correspondiente a 1989 y al mismo tiempo introducir una modificación al texto originario de la Cámara de Representantes.

Se dictan otras normas que serán analizadas en oportunidad de la discusión particular del proyecto y que se refieren a la forma de liquidar este beneficio en los casos en que los trabajadores sean remunerados a jornal, así como a otro tipo de situaciones que de alguna manera plantearán la necesidad de soluciones concretas.

También se establece un beneficio salarial y una excención de gravámenes fiscales y sociales en la materia.

Señalo que este proyecto se aprobó por mayoría. Por ese motivo existen dos informes: uno, que es al que yo me afilio y que corresponde a la posición mayoritaria que aprobó este proyecto y otro, de la posición contraria a la iniciativa.

Acompañamos este proyecto por la gran trascendencia social que tiene y por los objetivos de implementación de esta industria sin chimeneas que es el turismo, que recibirá un apoyo de gran trascendencia para que la infraestructura existente en el país tenga un desarrollo adecuado en el correr de

todo el año en forma permanente y para que al mismo tiempo los trabajadores vean incrementado su ingreso con el aumento que aquí se prevé a través de una asignación que ya gozan pero que es de carácter menor.

Con estas palabras pretendo señalar los fundamentos generales que determinaron mi voto afirmativo.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR POZZOLO. - Tal como surge del informe en minoría, en Comisión dimos nuestro voto en contra a este proyecto sin que ello implique, en modo alguno, desconocer la finalidad que él tiene y que inicialmente lo inspiró. No hemos podido votarlo afirmativamente porque nos resulta de toda evidencia que el salario vacacional, concebido en nuestra legislación como un beneficio de carácter eminentemente social, ha ido perdiendo gradualmente ese carácter para convertirse en lo que es hoy: una mera retribución salarial, un componente más del sueldo o del salario. Ello es así y no nos cuesta nada reconocerlo porque las retribuciones salariales en el Uruguay de hoy, por lo menos en la mayoría de los casos, no están en el punto óptimo como para que un trabajador pudiera vivir de ella sin ninguna dificultad y como para que un beneficio extra, como el salario vacacional, pudiera ser considerado como un excedente o un ahorro pasible de aplicarse a un goce también extra como podría ser el turismo.

Decimos que no cuesta nada reconocerlo si tomamos en cuenta que durante el régimen de facto la capacidad real del salario cayó por encima del 50% y que, pese a la recuperación operada en los últimos cuatro años -más de la mitad del porcentaje perdido- el déficit, en buena medida, subsiste. Insisto en que no cuesta nada reconocerlo. Entonces, no es difícil comprender que el trabajador que recibe en el momento de iniciar su licencia anual un salario extra, este salario vacacional, más que para hacer turismo ha de usarlo para atender, para cubrir ese déficit u otro tipo de apremio.

Estoy seguro de que si la iniciativa original, como decía el señor diputado Vaillant, se hubiera mantenido en los términos en que él la redactó, esto es, pagar el salario vacacional con bonos de turismo social, cuya emisión se cometía al Ministerio de Economía y Finanzas, hubieran sido los propios trabajadores quienes nos llamaran la atención alarmados respecto de una situación bastante paradojal. En cada trabajador, se concentraría una realidad totalmente contradictoria, una posibilidad mayor de hacer turismo social y a la vez, menor capacidad salarial para afrontar las exigencias de la vida diaria, porque ese beneficio extra se le estaría dando a través de un papel, de un bono de circulación solamente limitada al fin previsto. Por lo tanto, si no devolvemos al salario vacacional su carácter de beneficio social, se nos ocurre que las disposiciones de este proyecto, tal como lo ha sancionado la Cámara de Representantes, son solamente progresos manuscritos, con el agravante de que puede introducirse como un elemento de distorsión e incluso de discordia en las relaciones obrero patronales. Tratándose, como creemos haber demostrado, de una forma de retribución salarial, el salario vacacional está compuesto de los elementos que se manejan en las rondas de negociaciones de los Consejos de Salarios. Tanto es así, que en muchos grupos y subgrupos se estableció el pago de este beneficio, incluso por encima del piso que, a modo tentativo, había establecido COPRIN. Hay convenios a mediano plazo que se extienden hasta febrero y mayo de 1990.

Este proyecto, esta legislación se introduce, entonces, como un elemento que puede perturbar o modificar ese acuerdo de partes, el que fue logrado, como es obvio, tras pesadas negociaciones en que cada una de las partes debió comprender y ceder algo ante las necesidades o posibilidades de la otra.

Es por eso que no hay, en cuanto al salario vacacional, una solución estándar para los Consejos de Salarios. Es más: en cada uno de ellos se les consideró de manera diferente.

En la reunión que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social -que integramos y en cuyo nombre en minoría suscribimos este informe- celebró el 29 de noviembre del año pasado, esta circunstancia fue explicada con amplitud, por el señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el doctor Renán Rodríguez, en los siguientes términos: "Cuando decimos que hay grupos en los cuales el salario vacacional se encuentra al mismo nivel de base establecido por la resolución de COPRIN expresamos que tal vez se debiera a que las economías de ese sector no estaban en condiciones de absorber un incremento mayor. Pero también manifestamos que en muchos casos también puede obedecer a un acuerdo entre trabajadores y empleadores, por lo que se prefiere tener un nivel salarial a lo largo de todo el año y no recibir una mejora en sus ingresos, como en el caso del salario vacacional.

Planteo un ejemplo que tiene que ver con la industria textil. Sabido es que esta industria en este momento no tiene vigente ningún convenio. En el anterior, que duró dos años, el salario vacacional no fue objeto de negociación. A pesar de ello, todos sabemos que los salarios del sector de la industria textil fueron incrementados más allá de lo que ha resultado ser el promedio de crecimiento de los salarios. Entonces, si este fue un sector de punta, y si el tema del salario vacacional no fue negociado, es porque también el sector de los trabajadores debe haber entendido que era preferible mantener un determinado nivel salarial a lo largo de todo un año y no ver incrementado el salario vacacional, que se cobra una sola vez al año, cuando se va a hacer uso de la licencia".

Por otra parte, señor Presidente, me pregunto si esta comprobación, que para mi es irrefutable, la transformación en la práctica de carácter social de un beneficio en un simple componente del salario, más allá de la distorsión que puede producir en convenios que ya están vigentes, no influye a la vez en la fijación del salario mínimo nacional, para lo cual, como es sabido, se necesita la iniciativa privativa y constitucional del Poder Ejecutivo. Quiero señalar, para concluir, nuestro reconocimiento al propósito loable que anima esta iniciativa; pero sostenemos que es inoperante en la presente circunstancia, al no poderse establecer por vía de la ley -y no debería hacerse, tampoco- que el salario establecido para el goce vacacional

debe ser gastado con ese fin y no como ocurre en la inmensa mayoría de los casos, que se utiliza para el pago de una deuda pendiente, un arreglito en la casa o la compra de algún electrodoméstico que estaba faltando, etcétera.

Insisto en que este proyecto va a ser inoperante; y será sólo una buena expresión de propósitos.

Dicho sea esto sin tomar en cuenta las explicaciones que dió en Comisión el señor Ministro de Turismo, cuando informó sobre el comienzo de aplicación de una política de turismo interno, que de persistirse y ahondarse en ella, puede poner ese beneficio al alcance de la clase media y de los trabajadores.

Estas son, expresadas a vuelo de pájaro, las razones por las cuales, con mucho pesar, lo confesamos, en Comisión hemos votado en contra este proyecto que sancionó la Cámara de Representantes, por entender que es una norma que no va a tener ninguna operancia favorable.

11) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores senadores: me veo en la necesidad de interrumpir el debate por una cuestión de orden -ya que hemos tenido un qúorum fluctuante- y deseo trasmitir al Cuerpo algunas de las novedades respecto a lo que se le encomendó ayer a la Mesa en torno a la fijación de la fecha de interpelación al señor Ministro del Interior.

La Mesa entendió que había recibido un mandato tácito en el sentido de concertar dicha interpelación entre el martes y miércoles próximos, encontrándose con la novedad que desea comunicar. El señor Presidente del Senado, doctor Tarigo, no bien llegó hoy al país, aproximadamente a las 17 horas, solicitó a la Mesa que trasmita al Cuerpo que, ya que la interpelación ha sido postergada en diferentes ocasiones, como todo el mundo sabe, una vez en función del estado de salud del miembro interpelante y otra a raíz de que se le manifestara al doctor Tarigo lo importante de que determinados legisladores estuvieran presentes, podría aplazarse por unos días más.

Finalmente, en el día de ayer, se argumentó que el equipo electrógeno que suministra energía al Palacio da seguridad de que se va a contar con una buena alimentación de corriente que cubriría incluso las necesidades de los medios de comunicación.

Por otra parte, el señor Presidente del Senado, doctor Tarigo, expresa que si se ha postergado tres veces esta interpelación y se ha tenido especial consideración con diferentes miembros de este Cuerpo, frente a la circunstancia de que la próxima semana no podrá presidir el Senado dado que va a ocupar interinamente la Presidencia de la República hasta el lunes 17, el Cuerpo puede tener en cuenta el hecho de que es él quien ahora desea estar presente, por lo que propone que se busque una solución al respecto. Por ejemplo, podría fijarse la fecha de la interpelación para el lunes 17 de julio.

Simplemente quería trasmitir este deseo al Senado al tiempo de expresar mi solidaridad con su planteo.

SEÑOR MEDEROS. - Y el miembro interpelante, ¿qué dice al respecto?

SEÑOR PRESIDENTE. - Naturalmente, he consultado al miembro interpelante sobre el punto, quien me ha manifestado no estar de acuerdo. Pienso que corresponde que el señor senador Zumarán exprese las razones que lo llevan a oponerse a esta solicitud.

SEÑOR TOURNE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. - Quisiera saber la opinión del Ministro que va a ser interpelado. Cabe recordar que la autorización que el Senado diera al señor Presidente en ejercicio del Cuerpo tenía por objeto combinar con el señor Ministro su presencia en Sala el próximo martes. Los deseos del señor Presidente del Cuerpo, doctor Tarigo, constituyen un tema aparte que podrá interesar a la bancada del Partido Colorado. Sin embargo, a nosotros nos interesa saber si el señor Ministro del Interior puede concurrir al Senado el día martes. De ser así, tendríamos un panorama completo y podríamos tomar una decisión.

Reitero mi intención de saber si el señor Presidente realizó alguna gestión ante el Ministro del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. - Efectivamente, señor senador y lamento no haberlo informado antes.

El señor Ministro del Interior estuvo de acuerdo con la primera fecha propuesta -y creo que me estoy refiriendo a la de mediados de junio- con la segunda y la tercera. En todas esas oportunidades expresó que se avenía a la fecha que fijara el Senado. Ahora, cuando le comuniqué que el Cuerpo estaba pensando en realizar la interpelación el martes o miércoles de la semana próxima, me contestó que desde ya estaba dispuesto a concurrir. Es decir que por cuarta vez dio su consentimiento en cuanto a la fecha.

En consecuencia, contamos con la aquiescencia del señor Ministro y quiero aclarar que si he olvidado comunicar este hecho en mi intervención anterior ha sido únicamente porque dicho Secretario de Estado ha expresado cada vez su conformidad con las fechas propuestas por el Senado.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor Presidente: sin pretender hacer un análisis exhaustivo del tema, que me parece no merece tantas idas y venidas, quiero señalar a grandes rasgos cómo fue el proceso de esta decisión.

Si la memoria no me falla, la primera fecha propuesta fue la del 21 de junio. En esa oportunidad debió suspenderse la interpelación porque yo estaba engripado. En ese sentido soy el primer responsable, pero creo que ese no es un acto que dependa de la voluntad propia. Nadie se enferma por gusto. Es una situación típica de caso fortuito o fuerza mayor; algo que se impone por encima de la voluntad de la persona.

A partir de la semana siguiente -no tengo aquí un almanaque, pero ubiquémonos en el 25 de junio- estuve dispuesto a efectuar la interpelación en cualquier día y hora. No se realizó en la última semana del mes de junio y antes de irse del país, el doctor Tarigo nos propuso esta fecha del 6 de julio, lo que significaba dilatar la interpelación aproximadamente diez días. De modo que podríamos haber hecho la interpelación la última semana de junio o la primera de julio que está transcurriendo. La fecha propuesta por el doctor Tarigo fue la del próximo jueves, día de corte de energía eléctrica. La semana pasada hice saber al Secretario del Cuerpo, señor Farachio, que no aceptaba el día de apagón y que a mi juicio la interpelación debía realizarse el día de hoy, miércoles 5 de julio. Nos fuimos en dilatorias. El señor Farachio, muy diligentemente se comunicó telefónicamente con el doctor Tarigo en México y éste envió un télex que leí y que ahora obra en poder de la oficina del Senado. Entonces, se llegó a la conclusión de que esta semana tampoco se iba a efectuar la interpelación. Creo que ahora no cabe la menor duda de que hoy podría haber sido un buen día para la interpelación pero no se hizo.

SEÑOR CERSOSIMO. - Todos los días son buenos, señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Sí, señor senador, y usted es un experto en estas lides.

De modo que hemos dilatado la interpelación en dos semanas a partir de la fecha originalmente prevista del 21 de junio. Ahora la estamos fijando para la próxima semana, es decir, para aproximadamente el 11 de julio. O sea que del 21 de junio nos fuimos al 11 de julio; nos hemos apartado veinte días de la fecha original. Me parece que eso ya representa un exceso y no le veo sentido al hecho de dilatarla otra semana más. Comprendo el deseo del doctor Tarigo de estar presente. Desde el punto de vista del trato que hemos tenido en esta Casa, no tengo nada más que palabras de elogio para con el doctor Tarigo. Por lo tanto lamento no poder satisfacer su pretensión de estar presente. Pienso que si él hubiera adelantado un día su viaje, hoy podría haber estado presente en la interpelación.

Ahora, sobreviene otro acontecimiento y es que el doctor Tarigo debe asumir la Presidencia de la República. En consecuencia, no podrá estar en el Senado por diez días. Realmente, creo que si él tiene alguna argumentación o manifestaciones que realizar, sus compañeros de bancada las podrán hacer por él. El señor Ministro se va a defender muy bien solo; es un hábil polemista, un parlamentario experimentado. A su vez, en la bancada del Partido Colorado el doctor Tarigo cuenta con buenos amigos políticos.

Considero que esto se ha dilatado más que suficientemente. Vamos a realizar la interpelación veinte días después de la fecha originalmente prevista. ¿Tiene sentido que para que el Cuerpo esté presidido por el doctor Tarigo esperemos diez días más? Estimo que no, señor Presidente, y así lo digo con toda franqueza. Reitero que esto ya se ha postergado más que suficientemente. Por lo tanto, si el Ministro está en condiciones de concurrir a Sala el día martes, lo mejor que podemos hacer es celebrar esta interpelación ese día.

SEÑOR CIGLIUTI. - También podría ser el día miércoles.

SEÑOR ZUMARAN. - No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Ministro señaló que podía concurrir cualquiera de los días propuestos pero que, por razones de agenda, le convenía más el día miércoles.

SEÑOR SINGER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. - Comprendo las razones que acaba de expresar el señor senador Zumarán, pero me voy a permitir agregar el siguiente razonamiento.

El motivo de la interpelación no es un episodio puntual ocurrido en los días inmediatos anteriores a la solicitud del señor senador y que determinara, por lo tanto, la urgencia del pedido.

Con esto quiero decir que si el señor senador Zumarán en lugar de solicitar la interpelación en los días anteriores al 21 de junio lo hubiera hecho en la sesión de hoy, ello no alteraría sustancialmente el planteamiento, porque tengo entendido que quiere referirse a una serie de cuestiones vinculadas a toda la gestión del señor Ministro. Reitero: no existe un hecho puntual que determine que esto no se pueda dilatar porque se "enfriaría", digamos, el motivo de la convocatoria. Si así fuera, el Senado no haría bien en admitir una dilatoria injustificada.

Por otra parte, este asunto ya ha sufrido las demoras a las que hizo mención el señor senador; en un caso, por razones de enfermedad del miembro interpelante; en otro -según se difundió- porque existía la intención de que estuvieran presentes otros señores senadores que no se hallaban en el país, como el señor senador Lacalle Herrera, y ahora nos encontramos con la circunstancia de que el señor Presidente del Senado regresa hoy, pero el próximo viernes, de acuerdo con la autorización para viajar concedida por este Cuerpo al Presidente de la República, va a asumir interinamente este cargo. Y ha manifestado -a través del primer Vicepresidente de esta Cámara- que tiene interés en participar de esa sesión.

El período que media entre el día miércoles 12 -día que se ha señalado como posible para llevar a cabo dicha interpelación- y el lunes 17 es de apenas cinco días, y sinceramente no creo que en ese lapso vaya a cambiar la naturaleza de la interpelación ni la posibilidad de que el señor miembro inter-

pelante haga su exposición con todos los elementos que considere del caso formular.

El Senado se encuentra en este momento en una situación muy particular, porque el Reglamento no prevé claramente este caso. Ampara, sí, el derecho del interpelante y el de la minoría a que la interpelación se realice.

Inclusive si la sesión de interpelación no se fija dentro de las dos semanas siguientes a la aprobación del llamado a Sala, vencido dicho término, el interpelante podrá solicitar que la Cámara por un tercio de votos de sus miembros señale fecha y hora en la que se realizará. Pero este no es el caso, sino otro muy particular.

Simplemente quería hacer estas reflexiones con el objeto de conocer el ánimo del miembro interpelante, pero en definitiva el Senado es el dueño de la interpelación, si es que pretende tomar una decisión al respecto.

SEÑOR TOURNE. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SINGER. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador

SEÑOR TOURNE. - Señor Presidente: tengo muy claro que de alguna manera el protagonista de esta interpelación es quien la ha solicitado, es decir, el señor senador Zumarán y, por lo tanto, me parece muy bien que las expresiones del señor senador Singer se refieran a ese hecho. Pero entiendo que para los restantes senadores -por lo menos en mi caso- que tenemos que adoptar una decisión y votar en un sentido u otro, sería muy importante conocer si lo que ha manifestado el señor senador Singer es un planteo formal de la bancada del Partido Colorado en el sentido de que haya una prórroga hasta que pueda estar presente el doctor Enrique Tarigo, o si simplemente se trata de una opinión y la citada bancada no considera que ese tema determine una posición frente al resto de las bancadas.

Indudablemente, si el Partido Colorado plantea al Cuerpo, como una cuestión formal, un pedido de aplazamiento hasta que se pueda contar con la presencia del doctor Tarigo, para los legisladores de la oposición se trata de un hecho que influye, naturalmente, en la decisión que vamos a adoptar. Y en ese sentido -y de ninguna manera quiero con esto obligar al señor senador Singer que me conteste- me agradaría conocer si el concerniente a la prórroga es un planteo formal de la bancada del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. - Debo decir, en primer lugar, que no estaba haciendo ningún planteamiento político en nombre de la bancada a la que pertenezco, sino simplemente un razonamiento. Pero comprenderá el señor senador Tourné que si existe un planteamiento de la naturaleza del que trasmitió el señor Presidente en ejercicio del Cuerpo de parte del doctor Enrique Tarigo, que es el Presidente del Senado, es lógico que todos los compañeros del Partido Colorado estemos solidarizados con su solicitud. Y me parecería natural que todo el Senado se solidarizara con un pedido así que, reitero, no cambia sustancialmente nada en lo que se refiere al contenido de la interpelación, a su motivación y a los términos en que crea necesario llevarla a cabo el señor senador Zumarán. Por otra parte, debemos tener en cuenta que se trata de una cuestión de pocos días.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: quiero señalar que toda la bancada del Partido Colorado está solidarizada con las expresiones del señor senador Singer y con el pedido formulado por el señor Presidente del Senado. El doctor Tarigo ha hecho una solicitud semejante a la que en otra oportunidad anterior -dentro de este mismo proceso- lo hizo un señor senador.

Si el Cuerpo fue sensible a postergar la fecha cuando el pedido lo formuló un señor senador -no importa en este caso de qué partido- tendrá que admitirse que es pertinente que se considere una solicitud hecha por el señor Presidente del Cuerpo.

El de mañana sería un día hábil para realizar la interpelación. Si no se lleva a cabo en esa oportunidad, es por una razón de oposición expuesta por el señor miembro interpelante. Se acepta que éste tiene todo el derecho de fijar, en acuerdo con el señor Ministro, la fecha de la interpelación. En este caso concreto, lo que hacemos es un pedido. Sabemos bien -reitero- que la fecha de la interpelación se fija entre el interpelante y el interpelado.

El miércoles de la semana próxima sería un día posible para realizarla. Pero el señor Presidente de la República regresa el 16, y el día siguiente es el lunes 17. Quiere decir que los cinco días que menciona el señor senador Singer no constituyen un período demasiado extenso como para que una vez finalizado se realice esta interpelación que ha sido postergada tantas veces: una vez, por razones de fuerza mayor; otra, porque no aceptó, en este caso, un día de diferencia el señor Ministro; otra, porque era conveniente que estuvieran presentes todos los señores senadores y algunos tenían compromisos en el exterior; y otra porque de acuerdo con el plan de UTE los días jueves corresponde apagón a la zona en que se encuentra el Palacio Legislativo y, por consiguiente, no se podría desarrollar normalmente la sesión.

Es claro que el Senado no puede decir cuándo va a tener lugar la interpelación, porque no estamos facultados para eso; pero el señor miembro interpelante puede entender el alcance de esta posición, porque el Partido Colorado y el señor Ministro en ningún momento se han opuesto a la realización de dicha interpelación. La discusión de la fecha, las postergaciones, muchas veces sin que sean imputables a nadie y, menos

que a nadie al señor Ministro o a nosotros, nos permiten decir en este momento, de acuerdo con lo que dijo el señor senador Singer, con cuyas palabras la bancada está solidarizada, que podría correrse cinco días más y hacerse con la presencia de todos los señores senadores, del señor Ministro, de la luz y la energía. O sea que podría tener lugar el lunes 17 siguiente, cinco días después de la fecha que, en sus palabras precedentes, admitió el señor miembro informante interpelante.

Muchas gracias.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: creo que en este tema se han dado todos los argumentos que corresponden con el objeto de invocar, una vez más, esa solidaridad que existe entre los integrantes del Cuerpo para contemplar situaciones que, a veces, son de bancada, y otras de sector, o individuales, que, sin mengua de serlo, sensibilizan siempre al Senado. Ha ocurrido tanto cuando se trató de un tema de la importancia que tiene el llamado a Sala de un Ministro, como cuando se trató de la consideración de un proyecto de ley.

La solidaridad también se da en el ámbito de las Comisiones. Integro la Comisión de Asuntos Internacionales en la que desde hace un año tenemos un tema sin definición, que para el que habla y para sus compañeros del Partido Colorado resulta muy importante para el país. Tenemos una opinión definida sobre lo que hay que hacer respecto de un tratado ya firmado con una nación europea. Sin embargo, ha bastado el pedido reiterado de un señor senador de la oposición, compañero que todos queremos y respetamos, para que este tema siga postergándose en lo único que le falta de trámite a nivel de Comisión, que es, pura y simplemente votar. Esto sucede por razones que no es del caso señalar, pero que valoramos y comprendemos en su correspondiente dimensión. Podría llegar a decir que quizás sea más importante para el Senado, y sin duda para el país, una definición pública por parte de todos los sectores respecto a este tratado que esta interpelación, a pesar de la importancia que ésta tiene y del prestigio que emana de quien la solicita y de quien será el interpelado. Pero se me ocurre que en el llamado a Sala nos limitaremos a un minucioso análisis de cuestiones que hacen al presente, al pasado y, seguramente, al futuro, vinculadas con la Cartera del Ministerio del Interior con explicaciones o críticas que, tal vez, sean inevitablemente difusas, debido a la propia naturaleza del tema.

El doctor Tarigo ha planteado algo que pone de relieve su sentimiento de responsabilidad en cuanto a querer estar presente y participar. No conozco las razones concretas -el doctor Tarigo llegó esta tarde de su viaje- pero quizá no sea ocioso aclarar -y no es porque se haya mencionado ello siquiera, en Sala, pero de cualquier manera es bueno señalarlo- que tales razones no obedecen a una intención oculta o aviesa tendiente a buscar un determinado resultado político.

La bancada del Partido Colorado no cree que sea necesario hacer suyo el pedido del doctor Tarigo. Quizá haya sido muy oportuna la interrupción del señor senador Tourné en ese sentido. Yo creía que bastaba que el pedido fuera hecho por un compañero de Cuerpo, que además es el Presidente del Senado, para que el mismo se tuviera en cuenta. Llamó la atención de que estamos discutiendo solamente acerca de cinco o seis días más de postergación, luego de demoras que no han sido imputables al Dr. Tarigo sino a otros. Ya se mencionaron las distintas razones por las cuales esta interpelación se ha ido dilatando: la enfermedad del interpelante, el interés de estar presente de un senador de la oposición, el de algunos senadores de la oposición porque otros estuvieran presentes y, luego, el tema de los cortes de energía. Hace un rato fuera de Sala se me dijo -y no es mala la noticia- que a partir de mañana los cortes se reducirían nuevamente a tres horas. De modo que también podemos pensar en adelantar la interpelación, pero me parece que no hay ambiente para ello.

Pero quizá mañana podría abrirse la interrogante de si el grupo electrógeno es suficiente o no para contemplar las aspiraciones de que la interpelación se desarrolle normalmente.

Por otra parte -no tengo confirmación oficial- el martes y miércoles habría un paro general. No sé qué es más perturbador para la buena marcha de la interpelación; si el cuestionado funcionamiento de un grupo electrógeno o un paro general.

Expreso el deseo, entonces, de que la decisión que se tome en el Senado tenga en cuenta que la solicitud proviene de uno de sus integrantes. Pero si, a mayor abundamiento, se desea saber qué es lo que piensa la bancada del Partido Colorado, digo que nos sentimos solidarios con nuestro compañero y va de suyo que también respaldamos su pedido.

En definitiva, señor Presidente, todos nos hemos pronunciado al respecto y lo que resta, como dijo el señor senador Singer, es tomar ahora una decisión.

Nada más.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Voy a ser muy preciso, señor Presidente.

Creo que habiendo transcurrido 15 días de haberse pedido la interpelación sin que la fecha se hubiera fijado, basta que 11 legisladores lo hagamos para que, de acuerdo con el Reglamento, la interpelación se realice el día y en la hora que se disponga. Esta garantía que establece el Reglamento tiene un sentido profundo: el derecho que tiene la oposición de llamar a Sala a los Ministros de Estado. Entiendo que este derecho, que es trascendente para el funcionamiento democrático del país no puede ser diferido o ignorado ya sea por el deseo de estar presente del Presidente del Senado o de uno de sus miembros. No corresponde que ello ocurra, salvo que la persona en cuestión sea el interpelante o el interpelado. Si uno de

los integrantes de este Cuerpo desea estar presente y no puede, luego de las sucesivas prórrogas que se han establecido, debo señalar con todos los respetos debidos desde el punto de vista del funcionamiento institucional que si el interés del doctor Tarigo era tan acuciante y relevante bien podría haber dejado su viaje a México sin efecto o haber adelantado su regreso. Es más importante el funcionamiento de las instituciones y el derecho de las minorías de llamar a Sala a un Ministro de Estado que la voluntad de uno de los miembros del Cuerpo de estar presente. En todo caso, la forma de conciliar ese interés es no ausentarse del país o hacerlo por un plazo más breve.

Quiero ser muy preciso, señor Presidente. Si la bancada del Partido Colorado se solidariza con el planteamiento del señor Presidente Tarigo y median en ello razones políticas que no tienen por qué exponer, en virtud de las cuales hace suyo el petitorio, me allano al mismo. Creo que el Partido Colorado tiene derecho a que una persona de la relevancia política del señor Presidente Tarigo, esté presente -no pido que se expresen los motivos- el día de la interpelación, es una razón que voy a tener muy en cuenta.

No puedo aceptar el antecedente de que se esgrima el deseo de uno de los miembros del Cuerpo en el sentido de que quiere estar presente. Si fuera por uno o dos días, perfecto. Pero todo tiene un límite. Si se acepta este precedente, también podría postergarse el día 17 si es que alguno de los miembros del Senado no puede estar presente, porque tiene una invitación y debe ausentarse del país. Con esta situación, nuevamente le seguimos dando largas a este asunto.

Pero, si media una razón política en virtud de la cual el Partido Colorado, como partido político se solidariza con el pedido y quiere que en la interpelación esté presente un hombre de la relevancia del señor Presidente Tarigo -relevancia que no desconocemos- me allano a esa posición.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - El señor senador Zumarán ha planteado dos aspectos diferentes. Primeramente ha expresado que está vigente y debe aplicarse la disposición contenida en el artículo 46 del Reglamento que dispone que si en 15 días no se fija fecha de interpelación, un tercio del Senado puede fijar día y hora para llevarla adelante.

Y ese no es el caso, porque dentro de los 15 días se fijó el día para la interpelación. Más tarde se volvió a fijar otra fecha y en el día de ayer, a raíz de la conversación mantenida por el señor Presidente, el señor Ministro y el interpelante, se marcó una tercera fecha. Por tal motivo no es de recibo la aplicación de esa disposición.

Eso ocurre cuando no se fija fecha y cuando el interpelado no concreta el día y la hora. Entonces, el tercio del Senado que tiene derecho a llamar a Sala a un Ministro, también tiene la potestad de fijar el día y la hora si hay omisión de parte del Presidente del Cuerpo o del Ministro. Pero en este proceso no ha sucedido esto porque, al contrario, se fueron fijando varias fechas, que por diversas razones fueron sustituidas.

Ahora existe una fecha. El señor Presidente convino con el señor Ministro la fecha del miércoles, que fue aceptada por el señor senador Zumarán, ya que expresó que a pesar de haber pedido el martes, aceptaba igualmente que se realizara la interpelación el día miércoles. Por su parte el señor Ministro expresó su deseo de que fuera el miércoles y no el martes.

La bancada colorada se solidarizó -estamos todos de acuerdo- con el pedido del señor Presidente del Cuerpo. Pero no hay una razón de carácter político. No tenemos ningún interés en aplazar nada. Expresamos que sesionaríamos en el día de mañana y no fuimos nosotros los responsables de que no se realizara. Si ese hubiera sido el deseo del señor senador interpelante, mañana estaríamos todos aquí presentes. Fue él quien dijo que mañana no era posible y esgrimió razones que no discutimos.

No queremos postergar la interpelación por motivos ocultos ni públicos. No tenemos ninguna razón para no discutir este punto y el señor Ministro, que ha sido muy amplio, le ha expresado al señor Presidente que está a disposición del Senado.

Nosotros expresamos otra cosa. Cuando se estaba hablando de la fecha en que habría de realizarse la sesión de interpelación, un señor senador, o un amigo del señor senador, hizo ver que deseaba estar presente -sin embargo tenía que salir al exterior- y se contempló esta situación.

Ahora, tenemos que el señor Presidente Tarigo desea estar presente, al igual que los 31 miembros del Cuerpo. Lamentablemente no puede asistir el día fijado para la interpelación, porque tiene que ejercer la Presidencia de la República. El señor Presidente Tarigo no fue insensible a esta situación y propuso el jueves, porque al regresar hoy al país -descansando lo mínimo para estar presente en la sesión- mañana era un día idónco. El viernes no puede ser porque ocupa la Presidencia de la República y cuando puede regresar elige el primer día hábil siguiente a aquél en que devuelve la Presidencia a su titular.

Esa es la razón por la cual nos solidarizamos con el señor Presidente del Cuerpo. Por estos motivos hemos pedido que se postergue. ¿A quién? ¿Al Cuerpo? No. El Cuerpo está discutiendo este asunto desde ayer pero no hay ninguna disposición reglamentaria que autorice al Cuerpo a realizarla. Se trata de un problema que debe ser resuelto a nivel del interpelante, el Presidente del Senado y el interpelado.

Estamos en esa situación. Ahora el señor Presidente pide que se prorrogue para cuando pueda estar presente. Esta bancada está solidarizada por ese pedido, repito, exclusivamente por dicha razón.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - No me resulta clara la intervención del señor senador Cigliuti. En mi concepto yo fui muy claro.

Si el Partido Colorado pide diferir esta interpelación hasta el día 17, me allano a esa solicitud y acepto esa fecha. Pero dejo la constancia de que la solicitud de un miembro del Cuerpo, por más encumbrado que sea, después de sucesivas dilatorias de más de un mes, no da mérito a continuar suspendiendo la fecha. Si es así, se desconoce el derecho de las minorías, que para nosotros es muy caro, de llamar a Sala a un Ministro y de fijar la fecha de la interpelación. Se trata de una garantía básica del funcionamiento del régimen institucional.

Entonces, si el Partido Colorado pide que sea el día 17, nos allanamos, porque entendemos que es de cortesía parlamentaria que ante un pedido o solicitud de un partido político se actúe de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa se siente en el deber de dejar constancia que el señor Presidente Tarigo manifestó que cuando solicitaba esto entendía que estaba realizando un acto que merecía reciprocidad dado que ya se había concedido a otro señor senador la postergación de la sesión.

Es más. El señor Presidente Tarigo manifestó que no sentía ninguna responsabilidad acerca del plazo transcurrido entre el 21 de junio y el 12 de julio. Dijo que por responsabilidad de otros ya se ha postergado por 21 días la realización de la sesión, y que no veía inconveniente en que se postergara ahora por cinco días más.

Además, el señor Presidente Tarigo ha ratificado que había tomado recaudos sobre el buen funcionamiento del grupo electrógeno.

Estas constancias las he debido realizar en función del tenor del debate.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. -Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: simplemente deseo dejar una constancia en nombre de los cuatro señores senadores que integran la bancada del Frente Amplio.

Entendemos, que tal como lo dispone el Reglamento, y lo establece la Constitución, la interpelación es un derecho de las minorías. Esto incluye el manejo de los tiempos políticos en los cuales se debe llevar a cabo la misma. Se trata de un elemento que debe medir el miembro interpelante.

Nuestra posición es acompañar el criterio que disponga el miembro interpelante, en tanto él y el interpelado son los que, a través de la mediación del señor Presidente del Cuerpo, deben concertar la fecha en que debe realizarse la sesión. Decimos esto en función de que apoyar al interpelante en el tiempo político que él juzgue conveniente realizar la interpelación, es defender el derecho de las minorías.

Es esta mi posición, pese a que, cuando la minoría representada en este Cuerpo por el Frente Amplio ha pretendido ejercer este derecho -unas cuantas veces- no ha podido llevarlo adelante por no haber conseguido los votos necesarios para interpelar a algunos Ministros.

Hecha esta aclaración, nos parece que el tema está en manos del señor miembro interpelante y, según lo que él ha dicho, de la bancada del Partido Colorado. En consecuencia, nosotros aceptaremos lo que ellos acuerden.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa consulta al señor senador Zumarán sobre si está satisfecho -con la solidaridad expresada por el Partido Colorado con respecto a la posición del doctor Tarigo- en aceptar la postergación de la interpelación para el día 17, ya que en tal caso habría un acuerdo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. - También podría postergarse para el día 19, señor Presidente, porque muchos señores senadores van a estar en campaña.

SEÑOR PRESIDENTE. - Luego de un prolongado y difícil debate la Mesa vislumbra una solución y se sentiría muy satisfecha de poder concluir la discusión en este punto, quedando en libertad para fijar la fecha de la interpelación el día 17 ó 19 del corriente mes.

SEÑOR SINGER. - Pido la palabra para una breve aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. - Deseo expresar mi reconocimiento hacia las palabras del señor senador Zumarán...

SEÑOR CIGLIUTI. - En nombre de todos, señor senador.

SEÑOR SINGER. - ...en nombre de todos, como muy bien me acota el señor senador Cigliuti, y puntualizar al mismo tiempo que el derecho de la minoría es un derecho que todos respetamos. Con esto quiero decir que un tercio del Senado siempre fue dueño de fijar fecha y hora de la interpelación, en el momento en que lo dispusiera, porque así lo determinan la Constitución de la República y el Reglamento del Cuerpo.

12) REGISTRO DE EMPRESAS DE TURISMO SOCIAL. Su creación. Normas sobre el salario vacacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa en consideración el asunto que figura en segundo término del orden del día. El señor senador Tourné, miembro informante en mayoría, se refirió en primer lugar al tema y seguidamente lo hizo el miembro informante en minoría, señor senador Pozzolo.

Tiene la palabra el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. - Señor Presidente: trataré de retomar en forma más o menos ordenada la discusión que se estaba procesando alrededor del proyecto del salario vacacional que fuera aprobado por la Cámara de Representantes.

En primer lugar, debo decir -desde el punto de vista del trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social- que este proyecto simplemente recibió dos modificaciones, obligadas, en cierta forma, por el transcurso del tiempo en que el mismo no fue considerado.

Este proyecto llegó al Senado a fines de 1988, y era muy improbable que fuera aprobado antes de fin de año, ya que llegó sobre el límite del receso. En aquel momento no existió voluntad política para levantar este último, por lo cual hubo que cambiar la vigencia del proyecto de ley que aumenta el salario vacacional a los efectos de que el salario vacacional generado en el año 1989 se pasara a cobrar en 1990, en lugar de hacerlo en 1989, tal como lo había establecido la Cámara de Representantes.

Cuando comenzó la discusión de este tema yo había percibido en el Senado el riesgo -muy cierto- de quedar sin quórum, tal como ahora está sucediendo y por esa razón es que no solicité con anterioridad el uso de la palabra. Evidentemente, hay temas que conmueven de mejor forma el espíritu de los señores senadores y un problema de fechas con respecto a una interpelación suele tener un atractivo diferente que el de tratar el destino de una ley para los trabajadores de este país. En ese sentido, simplemente deseo dejar al pasar la constancia de que cuando se empezó a discutir nuevamente esta ley, parecería como que algo le ha sucedido al Senado y resultan notorias las ausencias, especialmente en lo que respecta a la bancada del Partido Colorado, aunque también lo son en otras bancadas.

De cualquier manera, señor Presidente, mientras podamos contar con once señores senadores en Sala, trataremos de verter nuestra posición y de ir ganando tiempo para lograr que en algún momento este proyecto -que ha sido acompañado en la Comisión por el Partido Nacional y el Frente Amplio- pueda ser votado.

En otro orden de cosas, señor Presidente, deseo expresar que he efectuado un pequeño cálculo sobre la incidencia que puede tener la aprobación de este proyecto de ley en el volumen total de retribuciones a un trabajador. En más de una oportunidad algunas de las críticas que fueron planteadas a su respecto consistieron en que se podrían estar provocando aumentos de gran importancia en el nivel salarial de nuestro país.

Atendiendo a ese argumento, he tratado de calcular aproximadamente -porque en términos exactos es prácticamente imposible hacerlo- qué porcentaje de incremento podría representar el hecho de que el conjunto de los gremios que hoy cobran un 45% del líquido por concepto de salario vacacional, pasaran a cobrar un 100%. Este cálculo da una cifra de alrededor del 2.3%, para aquellos gremios que no son ni estatales -porque, obviamente, todo el funcionariado público se maneja con otros parámetros y no está incluido dentro de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley sobre el salario vacacional- ni pertenecen a sectores que ya cobran un 70% o un 100% de dicho salario o aún más, que son -como se sabe- unos cuantos en el país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Perdone que lo interrumpa, señor senador, pero al no haber 11 senadores presentes en Sala, como lo exige el Reglamento, no estamos en condiciones de continuar sesionando.

SEÑOR OLAZABAL. - Suponía que eso iba a ocurrir.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo número se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 34 minutos, presidiendo el señor senador **Flores Silva** y estando presentes los señores senadores **Cersósimo, Croce, Lacalle Herrera, Olazábal, Pozzolo, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné y Zumarán.**

PROF. MANUEL FLORES SILVA
(1er. Vicepresidente)

Mario Farachio
Félix B. El Helou
Secretarios

Don Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205.147/89